

CÁMARA

FEBRERO 2021 / NÚMERO 114



DEBATE
Y REGULACIÓN
DEL CANNABIS

PORFIRIO
MUÑOZ LEDO,
POR UNA NUEVA
CONSTITUCIÓN

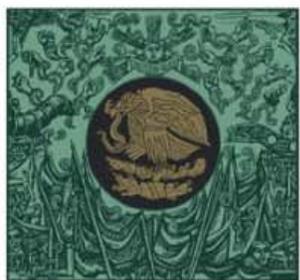
REELECCIÓN
LEGISLATIVA EN 2021

Los retos del segundo periodo ordinario



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



SLATURA D DE GÉNERO



CÁMARA

Núm 114 febrero



- 5 | LOS RETOS DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
- 8 | PARLAMENTARIOS DEL PAN, PRI, PT, PES Y PVEM ANALIZARON LOS TEMAS RELEVANTES PARA EL SEGUNDO PERIODO
- 28 | DEBATE Y REGULACIÓN DEL CANNABIS
- 34 | JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN
- 36 | LUEGO DE 88 AÑOS DE PROHIBICIÓN, REELECCIÓN EN 2021
- 40 | LA NO REELECCIÓN. DE LO PRÁCTICO A LO SIMBÓLICO

CONTENIDO



44 | 2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA

74 | NOTICÁMARA

46 | 4 DE FEBRERO, DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL CÁNCER

76 | DÍA MUNDIAL DE LA JUSTICIA SOCIAL

48 | ¿CUÁNTO SABES DE LA CONSTITUCIÓN?

78 | LOS SÍMBOLOS DE LA NACIÓN

54 | PORFIRIO MUÑOZ LEDO, POR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN

82 | DOCUMENTAL: ACCIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS ANTE LA PANDEMIA

60 | ENTREVISTA A MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

86 | MIRADA CULTURAL

66 | PERMANENTE VITALIDAD DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS

MESA DIRECTIVA

Dulce María Sauri Riancho
Presidenta

María de los Dolores Padierna Luna
Ma. Sara Rocha Medina
Xavier Azuara Zúñiga
Vicepresidentas (e)

María Guadalupe Díaz Avilez
Karen Michel González Márquez
Martha Hortencia Garay Cadena
Julieta Macías Rábago
Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés
Mónica Bautista Rodríguez
Héctor René Cruz Aparicio

Secretarías (os)

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente
Moisés Ignacio Mier Velazco
Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del PT

Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández
Coordinadora del Grupo Parlamentario de MC

Jorge Arturo Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario del PES

Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

Verónica Beatriz Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD

CENTROS DE ESTUDIOS

Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP)

Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones
Parlamentarias (CEDIP)

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública
(CESOP)

Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable
y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA)

Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de
Género
(CELG)

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ricardo Barraza Gómez
Coordinador

REVISTA CÁMARA

Karen Rosales González
Editora responsable

Aída Espinosa Torres
Juventina Bahena
Luz María Mondragón Cruz
Redacción

Ricardo Hurtado Martínez
Diseño de interiores, portada y diagramación

Jesús Carrera
Asistente de diseño

DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FOTOGRAFÍA

Julio Candelaria Silva
Jefe de Departamento

Binisa G. López Silva
Fotografía

Presentación

Con el inicio del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, diputadas y diputados se aprestan a analizar, discutir y eventualmente aprobar reformas pendientes, como es el caso de la Subcontratación Laboral (outsourcing); reforzar el sistema de salud; expedir la Ley General de Educación Superior; la reforma a la Ley del Banco de México en materia de captación de divisas y expedir la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, entre otras.

Pero son los grupos parlamentarios los que hablan de los temas prioritarios de su agenda legislativa, mediante entrevistas realizadas por la revista Cámara, que en este número damos a conocer.

En otro texto se aborda el estatus actual de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, que despenaliza la mariguana para uso medicinal y recreativo y, además de la venta y consumo, regulará su cultivo, producción y distribución.

Casi nueve décadas han pasado desde que en la Constitución se prohibió la reelección de legisladores. Será en las elecciones intermedias de este año cuando la elección consecutiva entre en funcionamiento. Al respecto, nos da sus impresiones Carlos González Martínez, experto en temas electorales.

La importancia de las efemérides radica en que mantenemos viva la memoria histórica. Una fecha importante para los mexicanos es el 5 de febrero, día de la promulgación de la Constitución, ese pacto político y social que norma la vida nacional para una mejor convivencia. De ello nos habla el diputado Porfirio Muñoz Ledo, un gran conocedor de la historia de esta nación.

Desde noviembre pasado las lenguas indígenas tienen el mismo estatus que el español, pues así lo reconoció constitucionalmente el Estado mexicano. En el artículo "Permanente vigencia de las lenguas originarias" no podían faltar las referencias al filósofo e historiador Miguel-León Portilla, un referente imprescindible en el análisis y difusión de la lengua Náhuatl.

Como sabemos, en 2021 se conmemora la Independencia de México. Por ello, éste será el "Año de la Independencia". Los Tres Poderes de la Unión y los órganos públicos autónomos establecerán un programa de actividades para el festejo.

En los símbolos encontramos la representación de momentos destacados de nuestra historia. El Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales representan nuestra identidad y cultura, por lo tanto, se fomenta su culto y respeto. Cualquier modificación solamente puede hacerse mediante la ley, y así lo explica la nota que nos refiere los cambios legislativos que ha habido al respecto.

También incluimos nuestra sección de Cultura y recomendaciones sobre qué ver, escuchar y leer.

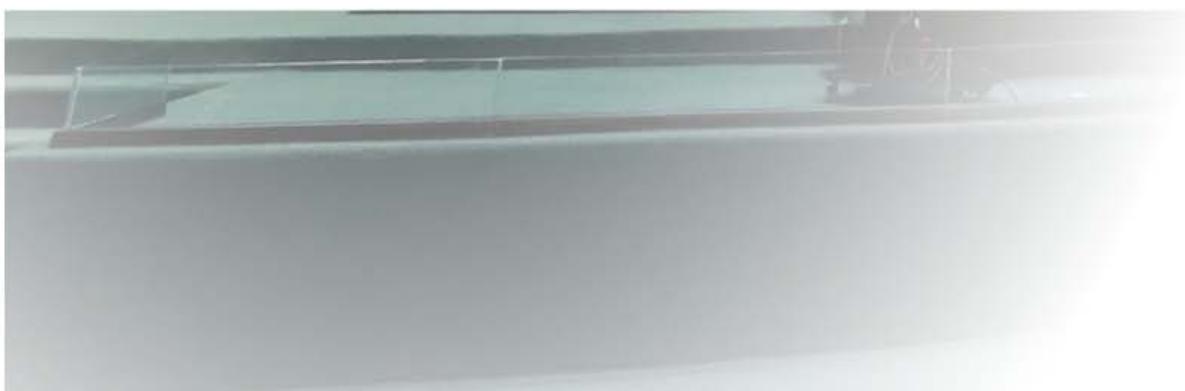
Cámara, año 9, número 114, febrero 2021, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 2197. Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente. El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.
revistacamara@diputados.gob.mx

Los retos del segundo periodo ordinario



Si bien los Grupos Parlamentarios iniciaron el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, este 1º de febrero, fue en la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) donde se abordaron los temas que serán prioridad legislativa.





Los principales asuntos de debate para las y los legisladores podrían ser en torno a salud, educación, justicia laboral, economía y seguridad. Esto a través de nuevas leyes y reformas a las existentes.

Reforma en materia de Subcontratación Laboral (outsourcing). Modificaría diversas disposiciones de las leyes Federal del Trabajo, del Seguro Social, del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado, así como del Código Fiscal de la Federación. La reforma significaría avances en materia fiscal y laboral.

Expedir la Ley General de Educación Superior. Aboga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior. Es reglamentaria del artículo 3° de la Constitución Política. Establece las bases para dar cumplimiento

a la obligación del Estado de garantizar el derecho a la instrucción universitaria. Subraya la obligatoriedad y gratuidad de esta enseñanza (en universidades, normales y tecnológicos).

Reforma a la Ley del Banco de México en materia de captación de divisas. El objetivo es que los dólares captados por las instituciones de crédito y que no estén en posibilidad de ser repatriados al país de origen, puedan ser adquiridos por el Banxico, organismo que decidirá si formarían parte de la reserva internacional de la nación.

Considera establecer bases mínimas que deberán aplicar las entidades financieras y otros

intermediarios, a fin de que la recepción de dólares en efectivo por parte del Banco de México cuente con herramientas eficaces en la prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Busca fortalecer la economía de las familias que reciben remesas en efectivo, del comercio en la frontera y la actividad turística, sectores sociales y económicos a los que brinda la certeza de que los dólares se podrán canjear por pesos en los bancos de una forma legal y segura, obteniendo por ellos la paridad oficial, evitando el mercado negro de divisas, en donde se obtienen menos pesos por los dólares.



Reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. Se pretende que de manera puntual pueda mejorarse su funcionamiento. De acuerdo con el actual ordenamiento jurídico, la FGR tiene una fuerte coordinación interinstitucional hacia la defensa, garantía y protección de los derechos humanos.

Expedir la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. Se busca la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la dignidad humana. Fomentar la paz y la seguridad de la sociedad, contribuyendo en la disminución del mercado ilegal del cannabis, del crimen

organizado, la corrupción y la violencia.

Seguridad. La Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados analiza diversas iniciativas de reformas legales con el propósito de, entre otros aspectos, fortalecer las policías estatales y municipales, así como la Guardia Nacional. Las propuestas corresponden a diputados de los diversos Grupos Parlamentarios.

Reformas constitucionales. Se esperan algunas modificaciones a la Carta Magna. Por ejemplo, diputadas y diputados han presentado iniciativas que proponen adicionar un párrafo al artículo 6º de la Constitución Política, para

que el Estado garantice el equipamiento con banda ancha e Internet en los planteles de educación básica, media superior y superior. Asimismo, facilitar a todos los sectores, sin distinción económica, geográfica o social, la conexión a la red.

Salud. En este tema, para la diputada presidenta de la Mesa Directiva, Dulce María Sauri Riancho, el reto de 2021 es la logística para vacunar a 126 millones de personas, porque no solamente se trata de adquirir las vacunas provenientes de distintos proveedores o de disponer de recursos económicos para solventar su compra; el problema central estriba en los mecanismos a fin de inocular oportunamente a quienes corresponda.

Parlamentarios del PAN, PRI, PT, PES y PVEM analizaron los temas relevantes hacia el Segundo Periodo. Coincidieron en que la prioridad es fortalecer el marco jurídico para reactivar la economía y garantizar mayor bienestar para las y los mexicanos en salud, educación, empleo y seguridad.



Juan Carlos Romero Hicks

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN



¿Cuáles son los retos y los temas prioritarios para el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año Legislativo?

Para las y los diputados del PAN la máxima prioridad es la atención a los graves problemas de salud, económicos y sociales que ha dejado a su paso la pandemia de COVID-19. El Poder Legislativo tiene que ser sensible ante las altas cifras de contagios y defunciones, ante el dolor de las personas y las familias que han perdido a un ser querido. La Cámara de Diputados debe disponer de las herramientas a su alcance, en términos de sus facultades legislativas, para aminorar el impacto económico que ha afectado al país y al bolsillo de las familias.

Necesitamos impulsar instrumentos fiscales en apoyo de las empresas, en especial a las micro, pequeñas y medianas, a fin de garantizar su subsistencia. Asunto clave es incentivar a las empresas para mantener las fuentes de empleo, porque la contingencia sanitaria ha llevado al desempleo a miles de personas que sufren por no tener lo necesario para atender sus necesidades vitales.

En materia social, un tema de suma relevancia es el acceso de todos los niños, niñas y jóvenes a la educación. Desafortunadamente, los índices de deserción escolar han aumentado. La pandemia dejó al descubierto las grandes carencias de nuestro país en materia educativa, en especial en infraestructura e innovación tecnológica.

Hay mucho por hacer en ese tema para proveer a los estudiantes y sus familias de las herramientas necesarias para continuar con sus programas académicos. De la mayor importancia son igualmente los mandatos constitucionales de la Ley General de Educación Superior y la Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La pandemia agudizó otros problemas que ya eran de máxima prioridad, como la violencia contra las mujeres, la inseguridad, la desigualdad, la falta de oportunidades, el deterioro del medio ambiente, entre otros. Son temas que Acción Nacional va a impulsar en su agenda legislativa para el último Periodo Ordinario de Sesiones de la LXIV Legislatura.



Durante el Primer Periodo se logró aprobar por consenso diversos dictámenes, ¿cómo mantener el ánimo para construir nuevos acuerdos a fin de sacar adelante más reformas en beneficio de las y los mexicanos?

Es cierto que se logró aprobar por consenso una cantidad considerable de dictámenes sobre temas importantes como la protección a menores migrantes, el de teletrabajo, la protección a niñas y niños contra la violencia, la garantía de nacionalidad a mexicanos en el extranjero.

Hay otros temas en los que las posiciones del grupo ma-

yoritario y la oposición no encontraron el acuerdo, como la desaparición de 109 fideicomisos, el paquete fiscal y el Presupuesto de Egresos para 2021, o el tema de la consulta popular con el que se pretende la intromisión del titular del Ejecutivo en las elecciones intermedias. Las diferencias en estas temáticas y otras han sido de fondo y muy profundas.

La búsqueda de acuerdos hacia la aprobación de iniciativas con un impacto positivo para las y los mexicanos debe partir de un principio fundamental en todo parlamento: el diálogo. En el Congreso de la Unión el diálogo es la fuente

principal de la acción política; necesitamos reforzar y ampliar los espacios de diálogo entre los Grupos Parlamentarios a fin de fomentar los acuerdos, propiciar consensos y evitar, a toda costa, la imposición de la agenda del Ejecutivo. Se necesita que la voluntad política se traduzca en acciones positivas y en política de alto calado.

¿Qué falta por consolidar en la LXIV Legislatura?

Además del diálogo intramuros entre los Grupos Parlamentarios, es necesario generar mayores espacios de encuentro entre los poderes



Legislativo y Ejecutivo. La república sufre un duro revés cuando el Ejecutivo ve al Legislativo como mera oficialía de partes para aprobar sus proyectos. Necesitamos reconocer que la división de poderes es un pilar de la república y de la democracia. El Congreso de la Unión debe ser un contrapeso real del Ejecutivo; fortalecer la fiscalización y la rendición de cuentas es un asunto pendiente, indispensable en el propósito de evitar abusos en el ejercicio del poder y contrarrestar la corrupción.

¿Cómo robustecer la participación ciudadana en la Cámara

de Diputados? ¿Por qué es importante?

La participación ciudadana es uno de los elementos torales de la democracia. La democracia representativa, que se traduce en la conformación política del Congreso de la Unión, se nutre de la visión experta de los ciudadanos. Es necesario seguir fortaleciendo la figura del Parlamento Abierto para que las opiniones de los ciudadanos, en los más diversos temas, sea realmente tomada en cuenta y esas voces no queden guardadas y olvidadas en los archivos para cumplir con los expedientes.

Necesitamos generar mecanismos para que la participación de los ciudadanos en los distintos foros temáticos tenga un impacto real en la construcción de los dictámenes a ser discutidos por la representación nacional. La participación ciudadana en los temas legislativos debe ser vista como un activo virtuoso del proceso legislativo y en la deliberación pública. Ampliar esos espacios de discusión ayudará a que exista mayor confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas y en sus representantes.



René Juárez Cisneros

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI



¿Cuáles son los retos y los temas prioritarios para el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año Legislativo?

La salud y la vida de las y los mexicanos, sin duda, son lo más importante. La pandemia causada por el COVID-19 continúa; sigue costando vidas y graves estragos en la economía de las familias.

La vacuna para todos, sin pretextos ni condiciones, es la prioridad. El proceso de vacunación no se debe distorsionar ni ser llevado al terreno político-electoral. Ya se han dado algunas malas señales con la

integración de los "Servidores de la Nación" a las brigadas de vacunación. ¿Qué tienen que hacer ahí los promotores de Morena?

Otro tema de alta prioridad será reactivar la actividad económica; insistiremos en la urgencia de apoyar a la gente que perdió su empleo y sustento.

Propondremos reformas para que, incluso en la pandemia, la niñez y juventud mexicana reciban educación de excelencia. Revisaremos la relación México-Estados Unidos, con el objetivo de velar por los intereses de nuestro país en relación con el T-MEC, la migración, la polí-

tica energética y la seguridad. Defenderemos a los órganos autónomos que pretenden eliminar, pues ello constituye un atentado contra la democracia y un claro abuso de poder. La transparencia en el ejercicio de gobierno no es una concesión, es un derecho de los ciudadanos en toda democracia. Cuidaremos que no se ataque al INE. Se observa que hay una campaña orquestada para afectar su imagen ante la gente y luego pedir su eliminación. Las instituciones democráticas de nuestro país se encuentran en riesgo; debemos defenderlas.

Durante el Primer Periodo se logró aprobar por consenso diversos dictámenes, ¿cómo mantener el ánimo para construir nuevos acuerdos a fin de sacar adelante más reformas en beneficio de las y los mexicanos?

Somos la bancada que construye. Cuando se antepone cualquier interés personal o de grupo por el interés superior de México, se pueden construir todos los acuerdos necesarios. Seguiremos practicando un diálogo franco y permanente que lleve la voz de las y los mexicanos al Congreso. Nuestra misión es una: servirle a México.

¿Qué falta por consolidar en la LXIV Legislatura?

Le falta autonomía. Es necesario que la Cámara de Diputados se consolide como "una de las patas" de nuestra democracia. La mayoría legislativa no debe ser sumisa y aprobar ciegamente, "sin ton ni son", todo lo que le manda el Ejecutivo.

Nuestro papel es ser contrapeso del gobierno y factor de equilibrio entre los Poderes de la Unión. Que no se violenten los derechos fundamentales de la sociedad mexicana y frenar toda intención de avasallamiento a los otros poderes.

Esto solamente se puede lograr con una Cámara de Diputados que actúe con plena autonomía y deje de ser un apéndice del Ejecutivo Federal.

¿Cómo robustecer la participación ciudadana en la Cámara de Diputados? ¿Por qué es importante?

La voluntad política de la mayoría parlamentaria es factor determinante para que se fortalezca la participación ciudadana en la Cámara de Diputados.

El Congreso debe tomar en serio el Parlamento Abierto y dejar de usar a los ciudadanos. Los parlamentos abiertos y los foros con participación ciudadana son espacios democráticos donde se escuchan las voces de los expertos y la diversidad de opiniones de la sociedad.

Esta práctica debe continuar y se debe fortalecer, pero lo más importante es que esas opiniones de la sociedad civil verdaderamente se tomen en cuenta. Impulsaremos reformas para que los resultados de estos ejercicios sean vinculantes para el Congreso y las opiniones de la ciudadanía se tomen en cuenta.

El trabajo parlamentario siempre será mejor en la medida en que se involucre a la sociedad en la toma de decisiones. La esencia del legislador es escuchar e interpretar a la sociedad. No se puede legislar bien sin oír a la gente. Sobre todo, ahora que tanto se ha polarizado a la población mexicana.







Benjamín Robles Montoya

Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PT



¿Cuáles son los retos y los temas prioritarios para el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año Legislativo?

Para el PT, la eliminación del outsourcing es un tema central en nuestra agenda. Vamos, como lo hemos hecho siempre, por la reivindicación de los derechos de las y los trabajadores. El tema de la regulación del cannabis será también un debate muy relevante, ya que no se limita al uso lúdico y terapéutico, sino que es un cambio de paradigma que impacta en la salud y en las políticas de seguridad pública.

Viene también la propuesta anunciada por el presidente López Obrador sobre la disolución de los organismos constitucionales autónomos, así como la minuta del Senado a la Ley del Banco de México, que ha generado polémica y objeciones del sector bancario y del propio Banxico.

Y tenemos en puerta otros temas que, aunque no muy mediáticos, no por ello son menos relevantes, como una nueva legislación en materia de economía social y solidaria que impulse al cooperativismo como motor del desarrollo, además de la legislación secundaria a la reforma del Poder Judicial.

Durante el Primer Periodo se logró aprobar por consenso diversos dictámenes, ¿cómo mantener el ánimo para construir nuevos acuerdos a fin de obtener más reformas en beneficio de las y los mexicanos?

A lo largo de esta Legislatura la oposición se ha caracterizado por un permanente afán de confrontación, denostación e incluso insulto. A pesar de ello, llegamos a consensos en temas relevantes.

El Segundo Periodo de Sesiones tendrá lugar en el marco de un proceso electoral en el que la oposición, previsiblemente, se-



guirá con su estrategia de enlodamiento y confrontación, por lo que es viable suponer que intensificará las rabetas y artimañas que han caracterizado su trabajo legislativo.

La crispación electoral será un obstáculo para la consecución de acuerdos en la Cámara de Diputados. En el Grupo Parlamentario del PT hemos estado abiertos al diálogo y a la construcción de acuerdos, pero siempre bajo la perspectiva de transformar al país, porque ese es el mandato que nos dio el pueblo de México. Seguiremos abiertos al diálogo con todas las fuerzas políticas, pero sin someternos a los chantajes ni a los intentos de imposiciones del bloque opositor, que se niega a entender que México ya cambió.

¿Qué falta por consolidar en la LXIV Legislatura?

Esta Legislatura pasará a la historia por la instauración de una nueva e inédita mayoría parlamentaria. El PT ha desempeñado un papel fundamental en la construcción de las reformas que han sentado las ba-

ses del proyecto transformador del presidente López Obrador. En estos casi tres años nos hemos consolidado como la vanguardia ideológica de la Cuarta Transformación, a través de nuestras iniciativas, propuestas y posicionamientos desde la tribuna.

El último Periodo de Sesiones de esta Legislatura reviste especial relevancia porque representa la consolidación del proyecto transformador que inició en 2018 con un respaldo popular y una legitimidad sin precedentes. Al inicio de la Legislatura nuestro reto era sentar las bases de ese proyecto, ahora se trata de consolidarlo y defenderlo. Logramos reformas de gran relevancia que están transformando al país.

¿Cómo robustecer la participación ciudadana en la Cámara de Diputados? ¿Por qué es importante?

Las y los diputados del PT, como representantes populares y parte de la Cuarta Transformación, asumimos el deber y la responsabilidad del empoderamiento de la gente.

En esta Legislatura hemos tenido diálogo directo con la sociedad a través de mecanismos como los parlamentos abiertos en los que hemos escuchado la pluralidad de opiniones y posturas de la sociedad sobre diversos temas que, evidentemente, son de interés público. Por ello impulsamos reformas en materia de consulta popular y revocación de mandato. Asimismo, hemos presentado iniciativas provenientes de la ciudadanía para que el pueblo, que es la fuente de la soberanía nacional, sea quien decida respecto de la permanencia del presidente y sobre los temas nacionales.

Para el PT, la democracia representativa no significa sustituir al pueblo en la toma de decisiones, sino darle voz y cumplir con lo que mandata. Debemos seguir impulsando estos mecanismos de diálogo con la ciudadanía y generar más espacios. Que la gente sepa qué hacemos en esta Cámara y cómo el trabajo legislativo impacta en su vida. Requieren saber que la pluralidad de ideas y opiniones tienen espacio y son escuchadas por las diputadas y los diputados.



Jorge Arturo Argüelles Victorero

Coordinador del Grupo Parlamentario del PES



¿Cuáles son los retos y los temas prioritarios para el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año Legislativo?

Como parte de la Cuarta Transformación tenemos una agenda amplia en la que tocaremos temas económicos, sociales y laborales; estamos seguros de que muchas de las coincidencias que tienen las personas de a pie deben ser replicadas por los diferentes Grupos Parlamentarios.

México vive una etapa de transformación que requiere consolidarse para que no aumente la pobreza y la desigualdad de las regiones marginadas.

Estamos perfilando un nuevo rostro de país de la mano con el Presidente de la República. Tenemos la firme convicción de no traicionar la confianza del pueblo de México.

Se ha hecho todo lo que está en nuestras manos a fin de que la salud de los más vulnerables esté garantizada y que las personas que tienen alguna comorbilidad puedan acceder a los cuidados necesarios de su salud.

Entendemos el bienestar como un principio de igualdad y no como un privilegio; comprendemos que necesitamos hacer más por los desprotegidos, como son nuestros pueblos y comunidades indígenas. Re-

querimos actuar con mayor resiliencia con el propósito de que las mujeres vivan en espacios libres de violencia.

Al cierre del 2020 fue aprobada una nueva Ley de Protección Civil pensada en la prevención; hoy tenemos por delante una discusión en materia de seguridad que pueda inhibir el delito de extorsión y mejorar la salud de todas las personas.

Creo que hay temas que no se pueden postergar, que es el caso de la revisión del outsourcing y la Ley General de Educación Superior, que junto con la nueva Ley de Ciencia y Tecnología puedan impulsar la educación para las y los mexicanos.



Durante el Primer Periodo se logró aprobar por consenso diversos dictámenes, ¿cómo mantener el ánimo para construir nuevos acuerdos, a fin de obtener más reformas en beneficio de las y los mexicanos?

Necesitamos avanzar con diálogo y ubicar el interés del país por encima de cualquier otro. Hemos tenido una Cámara activa, propositiva y así debemos seguir actuando. Tenemos que establecer una ruta de prioridades en la que la economía, la salud y la seguridad no se vean desplazadas de la agenda pública. Es prioritario cuidar los comercios, a nuestras personas con alguna comorbilidad y a quienes padecen la inseguridad e intranquilidad en sus municipios.

Creo que debemos realizar un calendario de actividades en este último Periodo Ordinario porque vienen tiempos electorales que requerirán de compromiso y responsabilidad. Debemos tener claras nuestras acciones; fuimos elegidos para defender las causas de la población y eso significa llegar a los

acuerdos que procuren el bienestar del pueblo de México.

¿Qué falta por consolidar en la LXIV Legislatura?

Hemos legislado en favor de México y aunque la pandemia ha sido una contingencia extraordinaria supimos unirnos y trabajar por las familias, por el bienestar de los grupos vulnerables y en favor de la compra de las vacunas para salvar vidas de esta dolorosa enfermedad que nos aqueja como sociedad.

Esta Legislatura ha tenido el enorme reto de velar por los intereses inmediatos y legislar de manera paralela con el propósito de solucionar diversas cuestiones que por décadas han sido postergadas. Es la primera Legislatura de la Cuarta Transformación y estoy consciente que deberán llegar nuevas reformas que son necesarias en muchos otros ámbitos.

Hay retos en materia agroalimentaria, transportes y del medio ambiente. Igualmente, la transparencia y combate a la impunidad son temas, estoy seguro, sobre los que todavía se puede hacer más.

¿Cómo robustecer la participación ciudadana en la Cámara de Diputados? ¿Por qué es importante?

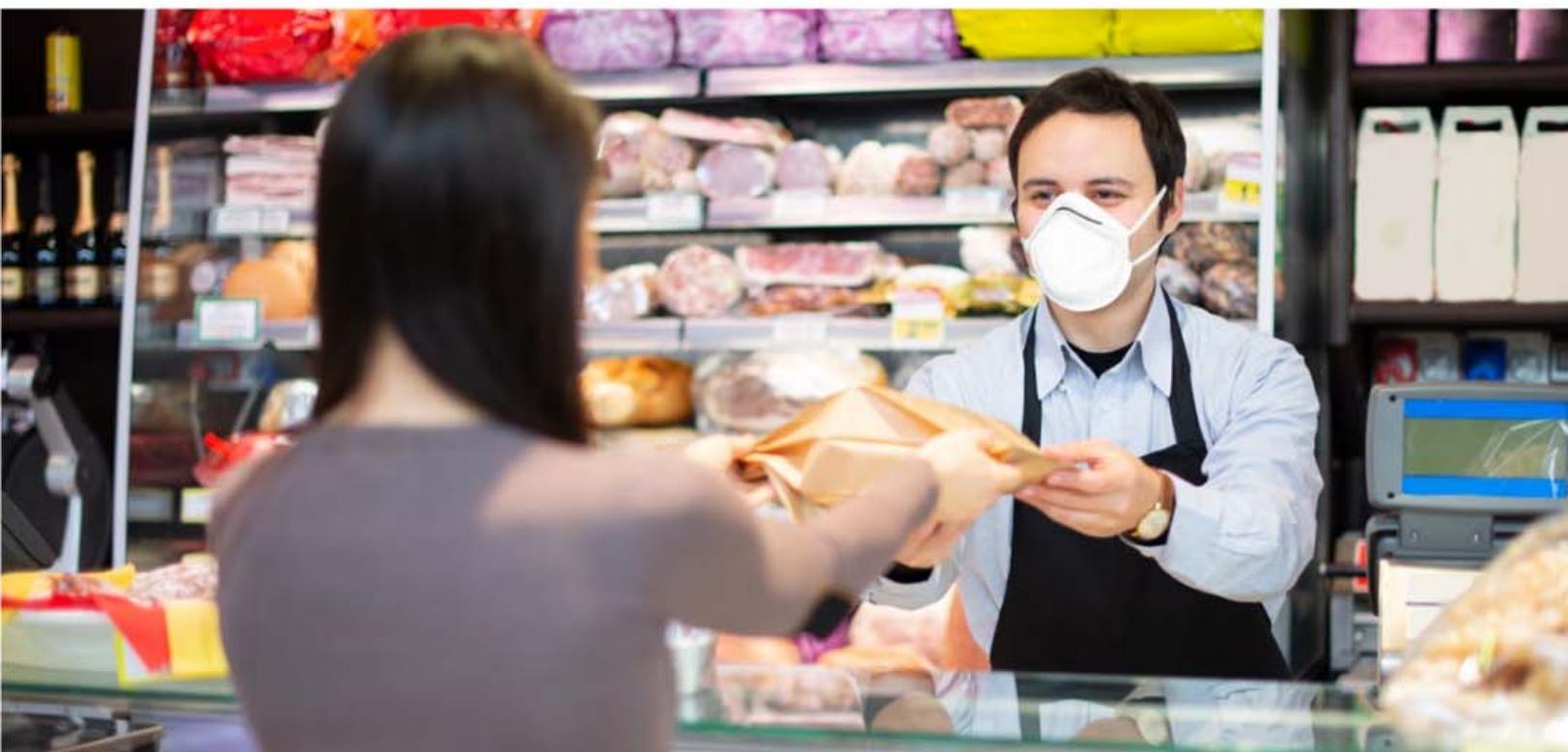
Hemos hecho del Parlamento Abierto una práctica parlamentaria frecuente, en ellos se han escuchado a especialistas, académicos, a la sociedad civil; hemos sido una Legislatura de espacios abiertos y de oídos atentos a las necesidades de la población. Incrementamos la información y comunicación en las redes sociales, en los espacios noticiosos. Y creo que la ciudadanía debe sumarse al diálogo abierto y directo.

Hay una propuesta que nos interesa mucho: la de establecer un vínculo legislativo digital con la ciudadanía, recibir propuestas de decreto y realizar las modificaciones necesarias. Estas acciones tienen soporte en congresos de otras partes del mundo, y creo que se puede aplicar en México si siguen aumentando la participación y confianza de la población.



Arturo Escobar y Vega

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM



¿Cuáles son los retos y los temas prioritarios para el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año Legislativo?

Sin duda, la prioridad es continuar trabajando por México. En este momento debemos seguir atentos al tema de salud, que tiene en la incertidumbre a la mayoría de la población; impulsar las propuestas que buscan mitigar el sufrimiento de quienes han sido afectados por esta pandemia; formular acciones a fin de salvaguardar la seguridad e integridad de los mexicanos. También necesitamos insistir en las posibles soluciones hacia la reactivación y recuperación económica de todos los sectores; es-

tar atentos a las necesidades de la niñez; promover la equidad en la vida pública y social, así como mantenernos firmes en las bondades de las energías limpias y la necesidad de que su uso sea cada vez mayor.

Durante el Primer Periodo se aprobaron por consenso diversos dictámenes, ¿cómo mantener el ánimo para construir nuevos acuerdos, a fin de obtener más reformas en beneficio de las y los mexicanos?

A los legisladores verdes nos mueve trabajar a favor de los mexicanos, dar solución a los problemas que les preocupan, encontrar la forma de aprove-

char al máximo lo ya existente y brindar una mejor calidad de vida a la población.

Es precisamente ese espíritu de servir lo que nos permite mantener el buen ánimo. Es nuestra motivación para escuchar, de forma permanente y buena manera, a todas las voces propias de una democracia plural como la que tenemos.

El Grupo Parlamentario está siempre en la permanente idea de que nuestra función es atender a los ciudadanos; esa es la prioridad; saber esto y comprenderlo bien explica nuestra buena actitud. Estamos convencidos de que lograr acuerdos se traduce en un mejor marco legal a favor de México y su gente.

¿Qué falta por consolidar en la LXIV Legislatura?

Considero que, a pesar de la pandemia por COVID-19, la cantidad de temas que esta Legislatura ha atendido no es menor. Hemos trabajado sin parar. Buscamos la forma de continuar con la función legislativa, como es sabido por todos, implementando la modalidad semipresencial, derivada de la imposibilidad física que tenemos para reunirnos y desahogamos temas urgentes. Aún quedan

en el tintero asuntos que tienen plazo judicial para dictaminarlos; en algún tema se ha pedido ya prórroga para dar cumplimiento.

Esperemos que en este Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de la LXIV Legislatura se puedan dar las condiciones sanitarias y de voluntad política que permitan atender esos asuntos, que seamos una Legislatura que la mayoría de los temas pudo atenderlos en tiempo y forma. Hacerlo de esta manera, estoy convencido, abo-

naré de manera inequívoca al fortalecimiento de la división de poderes del Estado mexicano, lo que sin duda suma a robustecer cualquier democracia.

¿Cómo robustecer la participación ciudadana en la Cámara de Diputados? ¿Por qué es importante?

No hay duda de que la figura de Parlamento Abierto es una excelente modalidad que permite vincular a la ciudadanía con el Poder Legislativo.



En esta Legislatura fueron innumerables los ejercicios que se realizaron bajo este esquema de participación ciudadana. La Cámara de Diputados abrió sus puertas, espacios y micrófonos a fin de escuchar a estudiantes, activistas, asociaciones civiles, profesionistas, académicos, representantes de asociaciones empresariales, comerciales y sectores económicos, con el ánimo de conocer las inquietudes, dudas y sus valiosas aportaciones.

Mediante el Parlamento Abierto, la Cámara de Diputados, como la casa de todos los mexicanos, tiene acercamiento con los grandes expertos de nuestro país. Hay temas que, por su propia naturaleza, no están sujetos a discusiones dogmáticas o filosóficas. Un ejemplo que me viene a la mente son las energías renovables, un tema de alta especialización técnica.

En este tipo de casos, donde después de que los expertos han presentado los argumen-

tos técnicos y datos duros, se podría considerar que la consecuencia natural de la decisión tomada, tenga fundamento y sentido con lo señalado por los especialistas en dicho ejercicio.

Considero que ya tenemos la vía. Ahora el área de oportunidad podría encontrarse en si valdría la pena plantearse cómo fortalecer los ejercicios de Parlamento Abierto y se convierta en un espacio de colaboración que provea de insumos para la toma de decisiones, que al final impacta a todos los mexicanos.



DEBATE Y REGULACIÓN DEL CANNABIS

Uno de los pasos más significantes hacia la regularización de la marihuana se dio hace unos años, cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) concedió cuatro amparos para consumirla y cultivarla. Pasaron cuatro años para que se debatiera en las cámaras del Congreso de la Unión. El pasado mes de noviembre el Senado, finalmente la aprobó, y ahora, después de una prórroga concedida por la SCJN, a fin de discutir, modificar y perfeccionar algunos puntos del dictamen, se debatirá de nuevo en el Congreso de la Unión el próximo periodo de sesiones que inicia en febrero.

En noviembre de 2015, la primera sala de la SCJN consideró inconstitucionales cinco artículos de la Ley General de Salud que prohíben a la Secretaría de Salud autorizar actos relacionados con el uso personal de marihuana con fines recreativos, como sembrar, cultivar, cosechar, poseer y transportar el alucinógeno; a partir de ahí, se desató un debate inédito que abrió camino para regularizar la marihuana.

En la sentencia elaborada por el ministro Arturo Zaldívar se reconoce el derecho de la persona a decidir libremente qué hacer con su vida privada, pero también se declara que ello no significa despenalización ni un fallo generalizado, pues el amparo sólo es a favor de los cuatro demandantes que lo interpusieron, en ese entonces.

En el mes de diciembre del mismo año, la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios

(Cofepris) confirmó que se extendió el permiso por "tiempo indefinido" para fumar marihuana con fines recreativos e informó que existían otras 155 solicitudes

similares en evaluación.

Los activistas de la organización SMART, que recibieron la autorización, aclararon que no son consumidores. La intención del amparo, dijeron en múltiples entrevistas, era la descriminalización de las políticas públicas sobre drogas y para generar una reforma legislativa y convertirlo en un derecho de ley general.

En ese sentido, la Corte explicó que para que esta resolución tenga efectos generales se necesitaba que la Primera Sala resolviera otros cuatro amparos similares de manera consecutiva con votación favorable de cuatro votos, entonces el tribunal emitiría la invalidez de los cinco artículos de la Ley General de Salud.





Declaratoria General de Inconstitucionalidad

Fue así que el 31 de enero de 2019 el Pleno de la SCJN emitió la Declaratoria General de Inconstitucionalidad 1/2018, a través de la Primera Sala, y lo comunicó al Congreso de la Unión, por conducto de las Cámaras de Senadores y de Diputados, para que en el plazo de noventa días naturales se superara el problema de inconstitucionalidad.

Posteriormente, mediante un oficio, la entonces Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, Mónica Fernández, solicitó al Pleno de la SCJN una prórroga, argumentando que “las Comisiones Unidas de Justicia, Salud y de Estudios

Legislativos, Segunda, habían estado realizando diversas reuniones y actividades con el fin de considerar las opiniones de la sociedad...” Por lo cual, el 29 de octubre de 2019 el Pleno de la SCJN acordó que se otorgaría una prórroga al Congreso para abordar y discutir este tema, teniendo como límite el último día del periodo de sesiones que transcurrirá del 1 de febrero al 30 de abril del 2020.

Voto en el Senado

El Senado de la República dio cumplimiento a una sentencia emitida por la SCJN y aprobó el pasado 19 de noviembre el dictamen que crea la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, la cual permite la despenalización de la marihuana para el uso medicinal y recreativo.

La nueva ley, aprobada con 82 votos en favor, 18 en contra y siete abstenciones, regulará el cultivo, producción, distribución, venta y consumo de la marihuana con fines medicinales y lúdicos. La norma debía ser revisada, y en su caso, aprobada por la Cámara de Diputados.

De acuerdo con el dictamen, la rectoría sobre la cadena productiva del cannabis y sus derivados, y su consumo, estará a cargo de la Secretaría de Salud a través del Instituto Mexicano para la Regulación y Control del Cannabis. Este órgano desconcentrado contará con una Dirección General, cuya persona titular será nombrada y removida libremente por el titular de la Secretaría de Salud.

Se permite a personas mayores de edad consumir cannabis psicoactivo, siempre que no se realice frente a alguna persona menor de 18 años o cualquier otra imposibilitada para manifestar expresamente su consentimiento libre e informado y que pudiera resultar expuesta al impacto nocivo del humo de segunda mano, así como realizarlo únicamente en su vivienda.

Además, para el autoconsumo se limita a la cantidad de seis plantas de cannabis psicoactivo, así como el producto de la cosecha de la plantación por persona, las cuales deberán permanecer en la vivienda o casa habitación de quien la consume. En caso de que en el domicilio viva más de una persona consumidora mayor de edad, el monto de plantas

de cannabis de efecto psicoactivo y el producto de la cosecha de la plantación no podrá exceder de ocho.

La venta del cannabis psicoactivo y sus derivados estará permitida para uso adulto sólo dentro del territorio y se delimitará a los establecimientos autorizados por el Instituto, quienes deberán obtener una licencia expedida por éste y cumplir los requisitos que esta Ley y la demás normatividad aplicable establezcan.

La siembra, cultivo o cosecha de plantas de marihuana no será punible cuando estas actividades se lleven a cabo con fines médicos y científicos. Asimismo, se elimina el cáñamo de la lista de sustancias psicoactivas.



Audiencias públicas

En las audiencias públicas en materia de regulación de cannabis, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, consideró que la aportación que se daría en estas mesas de trabajo tiene un origen de años atrás, ya que se trata de una resolución de la SCJN que declaró inconstitucional varios artículos de la Ley General de Salud.

La diputada Sauri Riancho estimó que "pasaron meses, inició esta Legislatura, y no habíamos tenido la ocasión de cumplir cabalmente la sentencia de la Corte, pero la determinación de la Cámara de Senadores fue no sólo limitarse a corregir la Ley de Salud, sino discutir y aprobar una ley que abordara en forma integral la regulación del cannabis".

Por otro lado, el presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Ignacio Mier Velazco, consideró que la discusión debe llevar a cristalizar una legislación modelo que recoja los objetivos que permita el libre desarrollo de la personalidad, a fin de que pueda tomar sus propias decisiones al libre consumo o no de los diversos productos del cannabis.

Estimó que es necesario introducir cambios a la minuta y, de ser el caso, devolverla a la colegisladora. "Cumpliremos con nuestra responsabilidad de entregar a la sociedad mexicana una ley clara, concisa y precisa".

Detalló que algunas áreas de oportunidad de la minuta son: perfeccionar las normas relativas a permisos y licencias de producción para autoconsumo y también para fines de comercialización; libertad personal para el autoconsumo y estricta regulación para el mercado; justicia social; equidad en la distribución de los beneficios económicos de esta actividad; que la despenalización tenga una base sólida, una legislación armónica y concatenada con las otras leyes, entre otras.

Se pronunció porque "termine la larga y pernicioso etapa de prohibicionismo en esta materia para que quienes decidan hacer uso del cannabis no tengan que acudir a mercados ilegales para obtenerla. Que de esa forma se legalice la cadena completa de producción, distribución y venta del cannabis, pero mediante la regulación que evite estrictamente el narcomenudeo, el narcotráfico y la delincuencia organizada".



Antiguo debate

La coordinadora del grupo parlamentario del PRD, Verónica Juárez Piña, destacó que desde hace años se ha exigido la discusión de la despenalización del cannabis como parte de una política de seguridad, que no criminalice al consumidor y que promueva el consumo responsable.

Consideró que éste es un primer paso para garantizar el libre desarrollo de la personalidad. Enfatizó que se tienen que revisar los requisitos del consumidor; cuál es la regulación de los clubes; por qué se permiten los comestibles y las bebidas, y garantizar que el uso médico no tenga barreras.

La diputada Pilar Ortega Martínez (PAN), presidenta de la Comisión de Justicia, dijo que es necesario escuchar a los diversos sectores involucrados, saber los puntos de preocupación y lo que consideran acertado. "Es importante dar seguimiento a cada una de las opiniones y hacer un análisis puntual a la minuta, a fin de realizar cambios que respondan a diversas preocupaciones".

Del PRI, la diputada Frinné Azuara Yarzabal aseveró que se cumple con una de las demandas más solicitadas al Congreso: reflexionar el uso recreativo, médico y social del cannabis. "Los temas son muy amplios; será una sesión enriquecedora".

La presidenta de la Comisión de Salud, diputada Miroslava Sánchez Galván (Morena), indicó que la construcción de consensos respecto del cannabis no sólo debe ser entre las fuerzas políticas de esta Cámara, sino incorporar a quienes conocen del tema en sus diversos aspectos, desde lo agrícola hasta la industria, pasando por el uso lúdico y la libertad de las personas.

El coordinador de MC, diputado Tonatiuh Bravo Padilla, consideró importante analizar las diversas opiniones que puedan darse sobre la minuta. "Vimos el debate que se dio en el Senado y sabemos lo que comprende; las diferencias entre las iniciativas que han sido incorporadas, en particular, la de la ministra Olga Sánchez Cordero, así como la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación".

Se otorgó prórroga para febrero

Al llegar la iniciativa a la Cámara de Diputados para su discusión, el 10 de diciembre del 2020, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, en un comunicado solicitó a la SCJN ampliar la prórroga debido a la contingencia sanitaria que se vive a causa de la pandemia, así como la necesidad de la Cámara de Diputados de contar con mayor tiempo para poder legislar sobre el tema, dada la importancia del mismo. En menos de 24 horas el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avaló ampliar la prórroga a la Cámara de Diputados hasta el 30 de abril de 2021, para que legislen sobre la regulación de la marihuana.

"En atención a la complejidad del tema que nos ocupa y del proceso bicameral, se solicita de la manera más atenta, ampliar el plazo otorgado al próximo periodo ordinario de sesiones ordinarias, a fin de no dejar de lado las voces y expresiones vertidas en el Parlamento Abierto realizado y, en esa medida, estar en condiciones de culminar el trámite legislativo", se leía en el

documento.

En ese sentido, las comisiones de Justicia y de Salud de la Cámara de Diputados, que analizan la minuta aprobada en el Senado, acordaron llevar esta discusión y análisis hasta febrero, cuando inicie el siguiente periodo.

La presidenta de la Cámara de Diputados señaló que modificar el contenido del dictamen es con el único objetivo de fortalecerlo y mejorarlo, pues recordó la importancia que tiene ya que no se trata solo de la creación de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, sino también de reformas a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal.



El cannabis en el tiempo

- ✿ La marihuana ha recorrido todo el mundo y llegó a México con Cristóbal Colón. La traían en sus embarcaciones en cuerdas hechas de cáñamo.
- ✿ Fue Hernán Cortés quien importó diversas plantas de Europa y Asia, incluyendo la *cannabis sativa* e *indica*, con el fin de levantar la economía de la Nueva España.
- ✿ La marihuana no se fumaba, ni se consumía en té, hasta que los indígenas le dieron un uso medicinal muy distinto al que los españoles aplicaban.
- ✿ La planta fue regulada, desde su aparición en la Nueva España, hasta el momento en que se prohibió por primera vez a nivel nacional, a principios del siglo XX.
- ✿ En 1909 se realizó en Shangái la Primera Reunión para Proponer el Control a ciertas Drogas, principalmente el opio y sus derivados.
- ✿ La prohibición del cannabis empezó en 1925, en la Convención del Control de Drogas de Ginebra.
- ✿ El Reglamento Federal de Toxicomanía firmado por el presidente Cárdenas en 1940, autorizaba al Departamento de Salubridad fijar los procedimientos de tratamiento a los toxicómanos, y que los médicos autorizados pudieran prescribir drogas narcóticas con fines terapéuticos.
- ✿ Estados Unidos consume aproximadamente 10 veces más que México.
- ✿ Un informe del 2006 de la Oficina Antidrogas de la Casa Blanca, señala que los traficantes mexicanos obtienen 13.8 mil millones de dólares por la venta de drogas ilegales en los Estados Unidos, de los cuales, 8.5, o sea el 61 por ciento aproximadamente, son por marihuana, su principal fuente de ingresos.
- ✿ Para facilitar la investigación del uso medicinal del cannabis, el 2 de diciembre de 2020 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconoció las propiedades terapéuticas de la planta y su resina al retirarlas de la lista de la Convención sobre Drogas de 1961.



Fuente: *La disipada historia de la marihuana en México 1492-2010*, tratado sobre la realidad de la mítica planta, de Juan Pablo García Vallejo. *Breve historia del cannabis en México*, de Luis Astorga Almanza. Foro para la regulación de la Cannabis en México. Cámara de Diputados. *La Comisión de Estupefacientes reclasifica el cannabis*. Noticias ONU, 3 de diciembre 2020.

José Vasconcelos Calderón

Nació el 27 de febrero de 1882

Abogado de profesión, político por vocación, escritor, candidato presidencial, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, fundador de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Fue en los ámbitos educativo y cultural donde dejó su huella perenne.

Se unió a las causas revolucionarias con el afán de recuperar la soberanía nacional por sobre las políticas extranjerizantes del régimen de Porfirio Díaz.

Al ser nombrado rector de la Universidad Nacional, dijo:

Yo no vengo a trabajar por la Universidad, sino a pedir a la Universidad que trabaje por el pueblo.

Aseveraba que la enseñanza permitiría mejorar las condiciones de vida de las mayorías explotadas. A él se debe el lema

“Por mi raza hablará el espíritu.”

Carranza había desaparecido la SEP al considerar que la escuela debía de ser competencia exclusiva de los municipios, al estilo de los Estados Unidos de América. Vasconcelos promovió su restablecimiento y el 29 de septiembre de 1921, el presidente Álvaro Obregón la restauró.

Como su primer secretario, Vasconcelos orientó la enseñanza en un sentido laico, cívico y americanista, al tiempo que se empeñó en forjar “una cultura nacional que le fuera propia y cuyas bases se debían encontrar en la raza, el idioma y las tradiciones”.

Su labor editorial incluyó ediciones de los escritores clásicos. Con él se llevó a cabo la primera Exposición del Libro en el Palacio de Minería. Invitó a los pintores Diego Rivera, José Clemente Orozco, David Alfaro Siqueiros, Roberto Montenegro y otros, a que decoraran varios muros de los edificios públicos, entre ellos la SEP y la Escuela Nacional Preparatoria. Los indígenas ya no fueron más la vergüenza, sino el “rostro mural del Estado surde la Revolución”.¹

¹Memoria Política de México, <https://www.memoriapolitica-Biografias/VCJ82.html>



Luego de

88 años

de prohibición, reelección en 2021

Hace siete años (2014) se anuló constitucionalmente la prohibición de reelegirse a diputados y senadores –la del presidente sigue vigente desde 1917. Tuvieron que pasar 88 años –desde el 29 de abril de 1933– para que las y los legisladores pudieran optar por la elección consecutiva en las votaciones del 6 de junio de 2021, luego de las reformas al sistema electoral de 2014.

SUFRAGIO EFECTIVO
NO REELECCION





Esta disposición buscaba dar un viraje de no retorno a historias de tiranía, despotismo, continuismo y la formación de oligarquías, como sucedió a lo largo 35 años de gobierno de Porfirio Díaz. Pero el nacimiento del siglo XX trajo consigo vientos de cambio, de renovación, aspiraciones democráticas y justicia social.

Fue así que bajo el lema de "Sufragio Efectivo y No Reelección" Francisco I. Madero emprendió su campaña por la presidencia, al estallar la Revolución.

Tras la muerte de Madero y al concluir la segunda etapa del levantamiento armado, el Congreso Constituyente de 1916 reformó la Constitución de 1857 para incluir las demandas revolucionarias. Una de ellas fue la prohibición de la reelección; tesis intocada de la Constitución mexicana por más de cien años para el presidente de la República y casi nueve décadas para legisladores.

Hubo un fallido restablecimiento de la reelección presidencial con la reforma del presidente Calles, en 1927, para permitir que Álvaro Obregón, que había sido presidente de 1920 a 1924, volviera a ser postulado a ese cargo. En su condición de presidente electo, fue asesinado el 17 julio de 1928.

Al fundarse el Partido Nacional Revolucionario (PNR) algunos meses después, propuso en la Cámara de Diputados la reforma al 83 constitucional, para impedir de manera definitiva la reelección presidencial.

Al mismo tiempo, el PNR propuso la no reelección inmediata de diputados y senadores, incluidos los diputados locales, en los artículos 59 y 116 constitucionales, en 1933.

No obstante, al cambiar los tiempos políticos y con el inicio del siglo XXI, se consideró la posibilidad de que los legisladores pudieran elegirse por periodos consecutivos con el argumento de que fomentaría su profesionalización y la rendición de cuentas a los ciudadanos.

El principio de no reelección, se argumentaba, “ha impedido la conformación de una carrera parlamentaria, ha supeditado los intereses del electorado a los de las dirigencias de los partidos y, en suma, ha acentuado la debilidad del Congreso frente al Poder Ejecutivo, facilitando el funcionamiento del presidencialismo discrecional”¹.

El avance democrático y la pluralidad imperante en el Congreso de la Unión hicieron posible cambios al sistema electoral –de acuerdo con las reformas constitucionales publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014 y la legislación reglamentaria que entró en vigor el 1 de julio de 2018–, al incorporar las candidaturas

independientes, el aumento del porcentaje mínimo para que los partidos políticos conserven su registro, así como que todo partido político que alcance por lo menos 3 por ciento del total de la votación válida tendrá derecho a diputaciones plurinominales.

En esa misma reforma se dispuso la reelección legislativa consecutiva en el ámbito federal. Tanto senadores como diputados podrán ser reelectos hasta por 12 años; es decir, por uno y tres periodos consecutivos, respectivamente.² Cabe hacer notar que la reelección discontinua, al pasar de inmediato de una Cámara a otra o de un legislativo local a un federal, siempre ha estado vigente.

1 <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/DPI-ISS-08-03.pdf>

2 https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/11118/Aspectos_de_la_reforma_politic-electoral_del_2014_en_los_cmicios_de_este_1_de_julio

Finalmente, la Cámara de Diputados aprobó el 18 de marzo de 2020 reformas a las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales y la de Partidos Políticos, para establecer la elección continua de legisladores federales.³

3 <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2020/Marzo/18/3516-Aprueban-diputadas-y-diputados-reformas-para-establecer-la-eleccion-continua-de-las-y-los-legisladores-federales>



Éstas son algunas disposiciones

1

Las y los senadores podrán ser electos hasta por dos periodos consecutivos, mientras que las y los diputados podrán hacerlo hasta en cuatro ocasiones seguidas.

2

Para reelegirse podrán participar en el proceso electoral sin separarse del cargo.

3

Deberán cumplir con las obligaciones inherentes a su encargo; abstenerse de incurrir en actos anticipados de campaña y precampaña; no participar en reuniones de proselitismo político durante el tiempo en que están obligados a concurrir a sesión de la cámara correspondiente.

4

No podrán disponer de recursos públicos en su campaña o en cualquier evento de proselitismo político, así sean humanos, materiales o económicos

5

Los informes de gestión legislativa que realicen no constituyen propaganda electoral.

6

La postulación por los partidos políticos no podrá soslayar el principio de paridad entre los géneros en la totalidad de candidaturas, tanto por el principio de mayoría relativa como por el principio de representación proporcional.

7

Pierden su militancia, además de la renuncia expresa por decisión del órgano partidario correspondiente y resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las diputadas y los diputados que hubieren accedido al cargo a través de un partido político que hubiera perdido el registro.

8

Quien haya obtenido el cargo por virtud de una candidatura independiente, puede reelegirse bajo la misma vía o postulado desde un partido político.

9

Quienes hayan obtenido el cargo a través de un partido político en virtud de una candidatura externa o ciudadana y que no hayan militado ni militen en éste, podrán reelegirse mediante candidatura independiente o postulados desde un partido político diverso.

También la Cámara de Diputados aprobó un acuerdo por el que se establecen las disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021, donde se hacen precisiones a lo ya dispuesto por la ley.⁴

Este 23 de diciembre iniciaron las precampañas. Hay dos restricciones importantes: no se puede cambiar de partido político. Las campañas inician el 3 de abril y concluyen el 3 de junio de 2021. La elección es el 6 de junio.

⁴ https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/13749/Diputados_aprueban_acuerdo_para_reelegirse_en_proceso_electoral_2020-2021

La elección consecutiva en la Cámara de Diputados se ejercerá por primera vez en el proceso electoral del 6 de junio de 2021, luego de casi un siglo en que estuvo prohibida para los legisladores. Tratándose de un hecho inédito en la historia de nuestro país, entrevistamos a Carlos González Martínez, experto en temas electorales.

La no reelección, de lo práctico a lo simbólico

La no reelección tuvo una razón práctica en el inicio, que transitó a una de carácter simbólico, porque tiene que ver con la cultura política, los símbolos, las creencias, las costumbres aplicadas a la política; del cómo hacemos las cosas, qué es lo que pensamos, qué es bueno o malo. En este contexto, la reelección estuvo vetada durante prácticamente todo el siglo pasado hasta 2014. Entonces, siendo un instrumento útil, se volvió un símbolo, explica Carlos González Martínez, experto en temas electorales y exconsejero del entonces Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

Aduce que la resistencia a la reelección tiene su explicación histórica en el proceso revolucionario de principios del siglo pasado. La Revolución Mexicana se había fraguado ante las sucesivas reelecciones del general Porfirio Díaz en la presidencia, directas o encubiertas, mediante la elección de personajes sobre las que ejercía control.

La Revolución, dice, surge en buena medida con el lema y la consigna de "Sufragio Efectivo No Reección", desde luego entre muchas otras como "Tierra y Libertad", más sustantiva, con el propósito de evitar que una persona pudiera perpetuarse en el ejercicio del poder. La idea se retoma, paradójicamente, del mismísimo Porfirio Díaz, en sus planes militares de levantamiento.



Carlos González Martínez es economista por la Universidad Autónoma Metropolitana y candidato a Doctor en América Latina Contemporánea por la Fundación Ortega y Gasset de España. Es presidente de CIVITAS, AC; Investigador Asociado en la Fundación José Ortega y Gasset de España en México; cursó la Especialidad en Derecho Electoral, impartida por la UNAM.

Eso se entiende muy bien en el México de aquellos años, pero lo que me interesa resaltar, precisa el también economista por la UAM, es que si bien había una razón práctica en el inicio, también la hay de carácter simbólico que se relaciona con la cultura política, los símbolos, las creencias, las costumbres aplicadas a la política. De ahí que la reelección estuviera vetada durante prácticamente todo el siglo pasado. Entonces, siendo un instrumento útil, se volvió un prejuicio. Recordemos que todos los oficios que emitía el gobierno decían “Sufragio Efectivo No Reelección”.

Al ahondar en el tema, precisa que los procesos culturales son mucho más lentos y, al mismo tiempo, más sólidos que los procesos jurídicos, “de tal suerte que hablamos hoy de ‘elección consecutiva’ formalmente, ni siquiera hablamos de reelección en el espacio público; pero es tan profundo nuestro ‘trauma’ en el ámbito de la cultura política que ni siquiera nos atrevemos a llamarle por su nombre; entonces ahora es elección consecutiva, no reelección”.

¿Por qué no hay reelección para el presidente o los gobernadores? se pregunta.

—Porque en alguna medida estamos atorados con esa ancla de la cultura política. Son resistencias por un tema simbólico, porque en la práctica había reelección, cuando un legislador o legisladora iban de una Cámara a otra, a ocupar una curul o un escaño. Quien fuera también subdirector de Investigación en Cultura Política en el otrora Instituto Federal Electoral (IFE), coordinador de asesores en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y asesor de la presidencia de la Sala Superior en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), habla del papel de la reelección en comicios en los que un candidato presidencial puede causar un efecto multiplicador en la votación a favor de los candidatos de su partido al Congreso y a las gubernaturas. Entonces, ¿la gente vota por el partido o por la persona?

—Esta pregunta es de tesis doctoral de la Universidad John Hopkins, de Ciencia Política. La verdad que nadie sabe por qué vota la gente, o por qué se abstiene. Te pue-

do llenar una biblioteca con libros que discuten ese tema, pero al final no se sabe, es un proceso muy complejo. Pero hay un cierto consenso en grupos de enfoque, de investigación de públicos, etcétera, que parecen demostrar que la gente vota más por el personaje que por el partido. Suele ocurrir que después de mil encuestas se llega a la conclusión de que el candidato es muy querido, muy reconocido, muy apreciado, pero el partido está lleno de negativos.

En fin, la gente vota más por la persona. Sobre todo en estas épocas de debilitamiento de las instituciones democráticas ha habido un ascenso de los liderazgos carismáticos.

Y da un ejemplo.

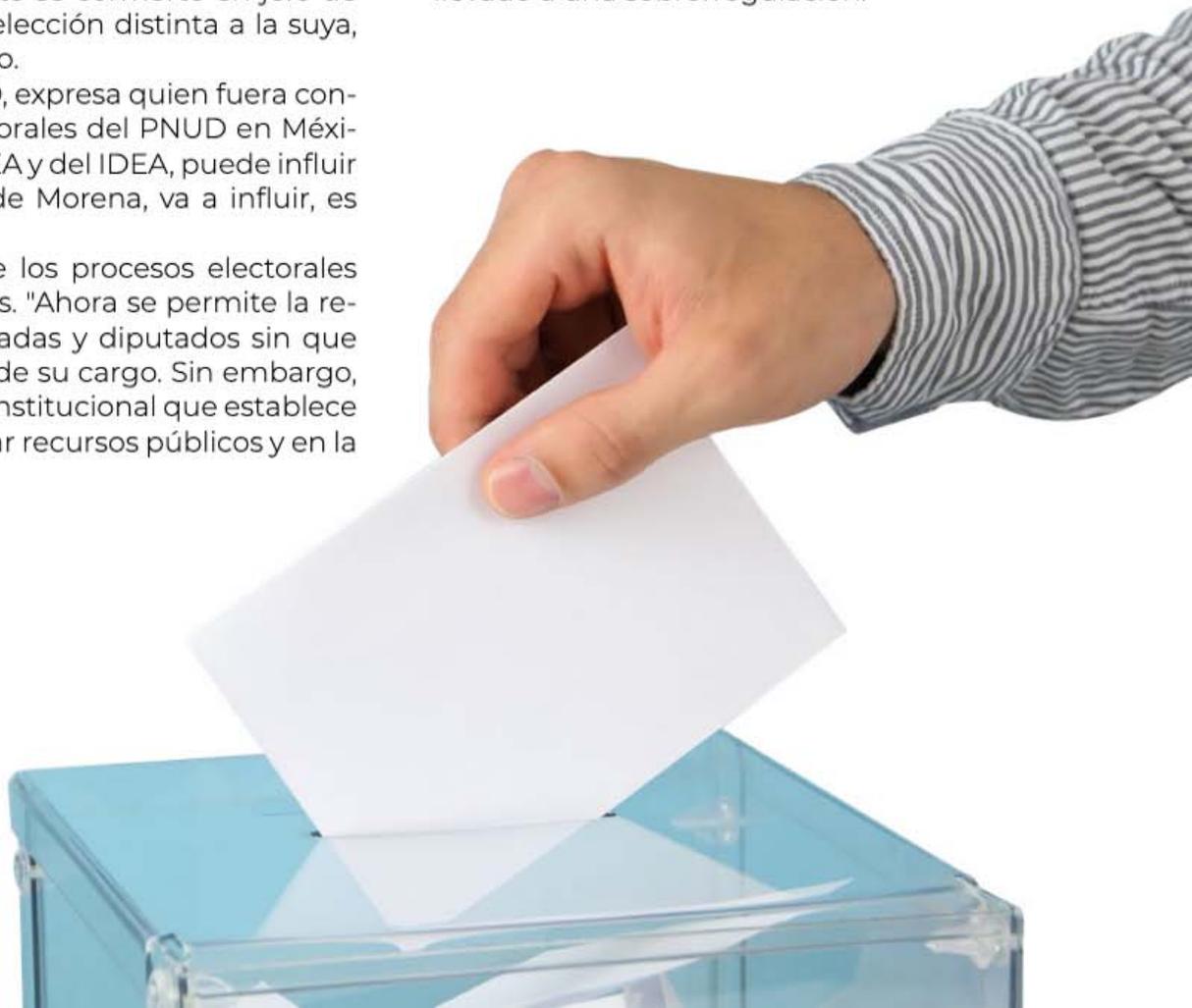
—En el caso del presidente salvadoreño Nayib Bukele, no tenía ni partido y ganó. Andrés Manuel López Obrador tenía partido pero no tenía partido. Lo que es un partido con estructura nacional, cuadros, órganos de gobierno, actuando, con tradición, con arraigo en la cultura del país. Ése no era Morena, ni lo es todavía; es más, creo que ni siquiera quieren serlo, es uno como movimiento ¿no? Y una figura carismática, que eventualmente se convierte en jefe de Estado, arrastra una elección distinta a la suya, legislativa en este caso.

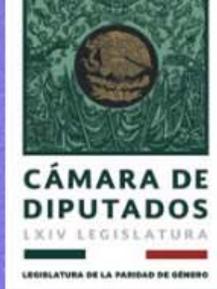
La figura de AMLO, expresa quien fuera consultor en temas electorales del PNUD en México, del FNUD, de la OEA y del IDEA, puede influir en los votos a favor de Morena, va a influir, es más, está influyendo.

Dice también que los procesos electorales están sobrerregulados. "Ahora se permite la reelección de las diputadas y diputados sin que tengan que retirarse de su cargo. Sin embargo, hay un artículo 134 constitucional que establece que no se pueden usar recursos públicos y en la

ley de delitos electorales nos encontramos que sacar una fotocopia o usar un vehículo oficial o el tiempo en el horario hábil es uso de recursos públicos ¿cómo le hace el diputado o diputada para hacer campaña, ejerciendo el cargo, sin usar recursos públicos, por ejemplo su horario en el que devenga un salario? No se puede. Tenemos un problema ahí de sobrerregulación".

El tema de la reelección, que llaman elección consecutiva, es un galimatías, expresa González Martínez, porque no todo el que quiera reelegirse, aunque tenga derecho, va a poder hacerlo. Hoy la inmensa mayoría, por ejemplo, de los presidentes municipales, son hombres, y lo más normal es que todos quisieran reelegirse; no pueden, sólo podrían postularse la mitad, porque hay afortunadamente una disposición de acción afirmativa de género, que exige paridad en las postulaciones. No basta que tengan ganas, méritos y derechos. A eso hay que sumar que si usan los recursos de que dispone un funcionario hasta están cometiendo un delito electoral, entonces dónde está la frontera entre lo legal y lo razonable. La paranoia electoral nos ha llevado a una sobrerregulación.





LAS Y LOS DIPUTADOS TRABAJAMOS EN CONSENSO POR EL BIENESTAR DE TODAS Y TODOS



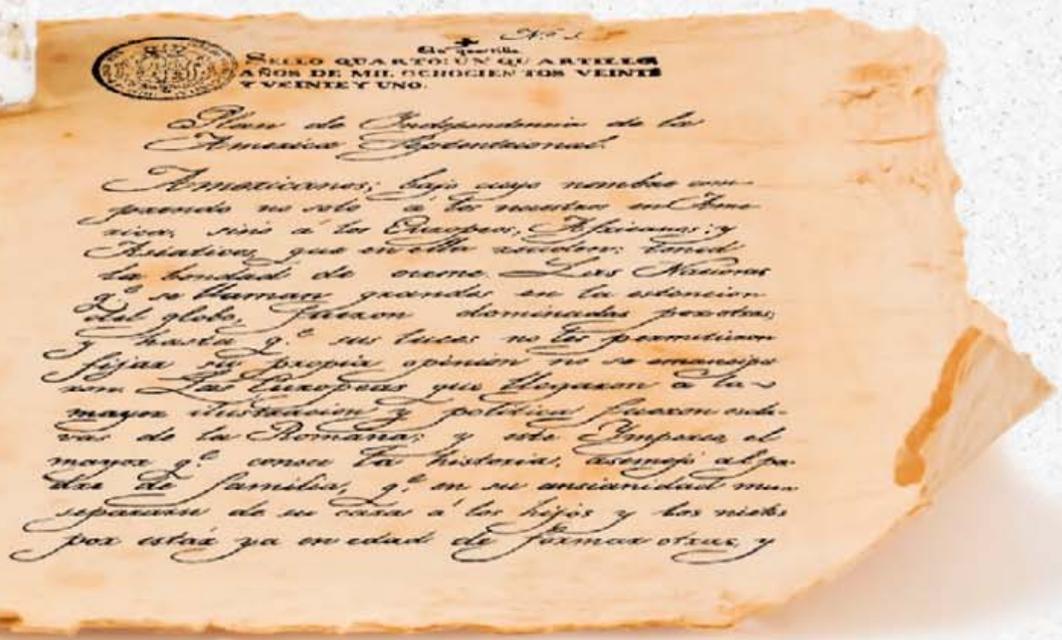
Síguenos y participa en nuestras redes sociales:

 [CámaraDeDiputados](#)  [Mx_Diputados](#)  [CámaraDeDiputadosMx](#)

2021 Año de la Independencia

El pasado primero de diciembre, la Cámara de Diputados aprobó, por consenso, que el 2021 sea el “Año de la Independencia”.

Se invitó al Poder Judicial de la Federación, órganos constitucionales autónomos, entidades federativas, municipios, a la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales, a adherirse a este decreto.



El dictamen destaca que el Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para la conmemoración.

El dictamen fue ratificado por el Senado y modificado, a fin de establecer que el nombre no sería el "Año de la Independencia y de la Grandeza de México", sino "Año de la Independencia"; posteriormente se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos del artículo 72 Constitucional.

El 29 de diciembre el *Diario Oficial de la Federación* publicó el decreto por el que se declara al 2021 como "Año de la Independencia". Entró en vigor el 1 de enero de 2021 y concluirá su vigencia el 31 de diciembre del mismo año.

El decreto instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para que durante el año 2021, en toda la documentación oficial se inscriba la leyenda: "2021: Año de la Independencia".

Tributo a la historia

En 1321 se fundó el Imperio Mexica. En 1521 dos mundos se encontraron y cayó la Gran Tenochtitlan. Hace 200 años, en 1821, se consumó la Independencia y nació México como Estado-Nación, por lo que con este decreto se hace tributo a esta triple conmemoración que marca los momentos definitorios de la historia que han permitido la multiculturalidad y grandeza del país, precisó la diputada Rocío Barrera Badillo (Morena), al fundamentar el dictamen.

Subrayó que declarar al 2021 como el "Año de la Independencia" recuerda la historia que nos ha sido dada y la que todas y todos estamos construyendo. Destacó que se abraza con orgullo el apotegma de Vicente Guerrero: "La patria es primero".

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (Morena) dijo que desde la Independencia de México, se han conservado valores de coexistencia pacífica entre los pueblos del mundo integrando las distintas expresiones culturales. "El 2021 recordará la gesta gloriosa de 200 años de libertad", señaló.

El diputado del PAN, Marcos Aguilar Vega, comentó que la lucha de Independencia tomó tiempo, se dio en varias etapas y costó la vida de miles de mujeres y hombres que compartían el sueño de libertad y soberanía. "No se puede pasar por alto la consumación de la Independencia; 2021 será el complemento perfecto para

conmemorar uno de los momentos más importantes de México".

La diputada Martha Hortencia Garay Cadena (PRI) señaló la importancia de recuperar la memoria histórica, pero, sobre todo, impulsar el encuentro de la diversidad para construir patria. Cada año tenemos la oportunidad de revisar y comprender la historia con justicia, pero también con un enfoque adaptado al momento en que vivimos, precisó.

El diputado Manuel Huerta Martínez (PT) habló de la importancia del Plan de Iguala y señaló que es de trascendencia recordar los hechos que nos dieron patria y principalmente si se trata de un documento como este, que unió a criollos, españoles, indios, mestizos, africanos y asiáticos.

El diputado Ariel Rodríguez Vázquez (Movimiento Ciudadano) mencionó que se plantea que 2021 sea el Año de la Independencia porque el 27 de septiembre de 1821, Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero se dieron un abrazo en Acatempan, lo que originó la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México. Fue un abrazo el que consolidó nuestra Independencia, destacó.

El diputado Jorge Casarrubias Vázquez (PRD) indicó que este dictamen da la oportunidad de recordar cómo nació la grandeza de México. En el 2021 la ciudadanía determinará y se pronunciará por el destino que quiere para el país, aseveró.

4 de febrero

Día internacional contra el cáncer

El cáncer es la segunda causa principal de muerte en América Latina y el Caribe.

En

2018 se diagnosticaron unos **3.8 millones** de casos y

1.4 millones de personas fallecieron por esta enfermedad, reportó la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Los tipos de cáncer más frecuentes en los hombres son:

21,7% de próstata

9,5% de pulmón

8,0% de colorrectal

En las mujeres, son:

25,2% de mama

8,5% de pulmón

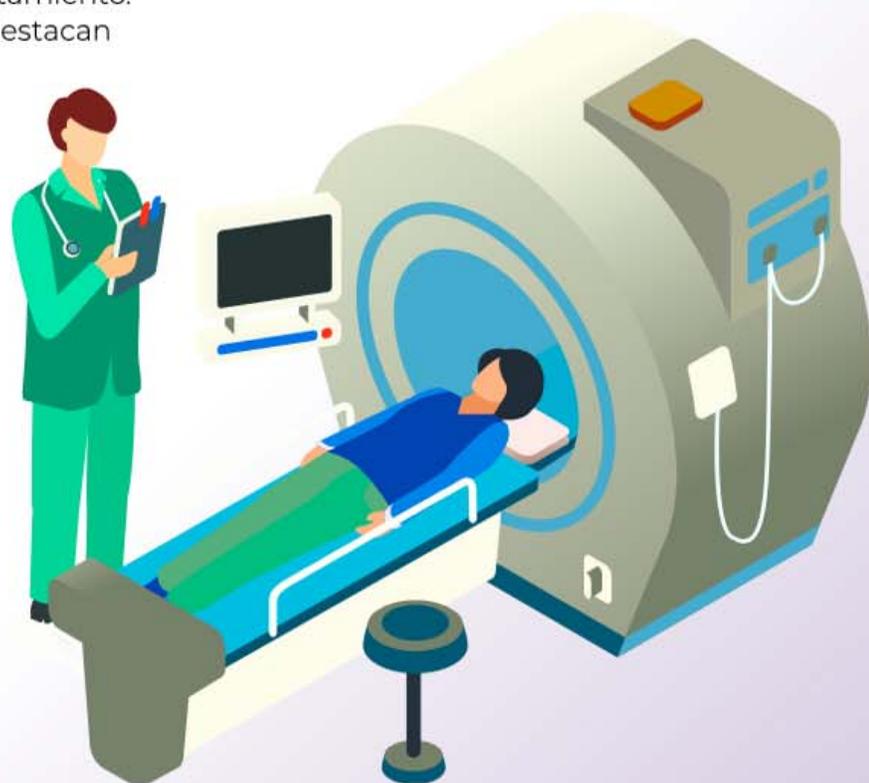
8,2% de colorrectal



Este padecimiento se puede reducir mediante la prevención, tamizaje, detección temprana y tratamiento. Entre los factores de riesgo más comunes destacan

- Consumo de tabaco y alcohol,
- Baja ingesta de frutas y verduras,
- Falta de actividad física,
señaló la OPS.

El cáncer cervicouterino sigue siendo uno de los más comunes en mujeres y se puede prevenir con la vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH), además del tamizaje y el tratamiento de lesiones precancerosas.



Cada 4 de febrero, la OPS apoya a la Unión Internacional de Lucha contra el Cáncer en la promoción de formas para disminuir la propagación de esta enfermedad a nivel mundial. La prevención del cáncer y el aumento de la calidad de vida de los pacientes son los temas recurrentes.

Con la conmemoración de este día se pretende concientizar a gobiernos, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales, sector privado y pacientes a impulsar la prevención y control de la enfermedad.



¿Cuánto sabes de la Constitución?

egado de la primera revolución social del siglo XX, el lunes 5 de febrero de 1917 se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Carta Magna vanguardista, porque fue la primera en el mundo que incluyó los derechos sociales.

Eje rector de las instituciones, de los principios fundamentales sobre los que descansa la nación, de las políticas públicas, de la consolidación del Estado de Derecho, de mayores oportunidades para todas las personas.

Este mes, la Ley de Leyes celebra 104 años. En más de un siglo ha tenido 733 reformas. Sin embargo, se sigue perfeccionando para consolidar un marco jurídico que garantice derechos y libertades, igualdad sustantiva, bienestar, seguridad y justicia.

Las reformas constitucionales en la LXIV Legislatura

La Cámara de Diputados (del 1° de septiembre de 2018 hasta diciembre de 2020) aprobó reformas, adiciones y derogó disposiciones de artículos de la Constitución Política, en materia de:

Programas sociales. Artículo 4°. Eleva a rango constitucional programas sociales. Garantiza que el Estado otorgue pensiones para adultos mayores; apoyo económico a personas con discapacidad permanente; becas a los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública; la creación del Sistema Nacional de Salud para el Bienestar; la extensión progresiva de los servicios de salud para la atención gratuita de quienes no cuenten con seguridad social.



Paridad total. Artículos 2º, 4º, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115. Consagra la obligación de observar el principio de paridad de género en: 1) La elección de representantes ante los ayuntamientos en municipios con población indígena; 2) Los nombramientos de titulares de las secretarías del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades, así como en la integración de los organismos autónomos; 3) La postulación de candidaturas de los partidos políticos a los distintos cargos de elección popular; 4) La elección de diputados y senadores por el principio de representación proporcional, en listas encabezadas alternadamente entre mujeres y hombres cada periodo electivo; 5) Los concursos abiertos para la integración de los órganos jurisdiccionales; y 6) La integración de los ayuntamientos municipales.

Sistema Nacional de Cuidados. Artículos 4º y 73. Garantiza el derecho de toda persona al cuidado digno, con base en el principio de corresponsabilidad entre mujeres y hombres, las familias, la comunidad, el mercado y el propio Estado.

Juventud. Artículos 4º y 73. Establece que el Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes.

Poder Judicial de la Federación. Artículos 94, 97, 99, 100, 105 y 107, para fortalecer el Estado de Derecho, a las instituciones judiciales, mejorar la impartición de justicia, combatir la corrupción y el nepotismo.

Extinción de dominio. Artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73. Es procedente sobre bienes de carácter patrimonial, cuya legítima procedencia no pueda acreditarse y se encuentren relacionados con investigaciones derivadas de hechos de corrupción, encubrimiento, delitos cometidos por servidores públicos, delincuencia organizada, robo de vehículos, recursos de procedencia ilícita, secuestro, extorsión, trata de personas y delitos en materia de hidrocarburos.

Educación. Artículos 3º, 31 y 73. Crea el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en sus funciones docente, directiva o de supervisión; y el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación. Contempla que la obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Faculta al Congreso de la Unión a ex-

pedir la Ley General de Educación Superior, y la General de Ciencia, Tecnología e Innovación, entre otras.

Prisión preventiva oficiosa. Artículo 19. Incorpora al catálogo de delitos que la ameritan, los casos de: abuso o violencia sexual contra menores, feminicidio, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, y delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.

Lenguas indígenas. Artículo 2º. Las eleva a rango constitucional; las reconoce como lenguas nacionales, igual que el español.

Fin a la inmunidad presidencial. Artículos 108 y 111. Durante el tiempo de su encargo, el Presidente de la República podrá ser imputado o juzgado por hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano o ciudadana.

Guardia Nacional. Artículos 10, 16, 21, 31, 35, 36, 73, 76, 78 y 89. Establece su carácter civil; que está adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública, la cual formulará la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Otorgó al Congreso de la Unión la facultad para expedir la Ley de la Guardia Nacional, la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, y la Ley Nacional del Registro de Detenciones.

Movilidad y seguridad vial. Artículos 4º, 73, 115 y 122. Incorpora el derecho de toda persona a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Nacionalidad. Artículo 30. Serán mexicanos por nacimiento quienes nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos, de madre mexicana o de padre mexicano.

Condonación de impuestos. Artículo 28, primer párrafo. Quedan prohibidas las condonaciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes.

Reconocimiento de los pueblos y las comunidades afromexicanas. Se adicionó un apartado C al artículo 2°. Tendrán los mismos derechos que la Constitución consagra a los pueblos indígenas, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

Seguridad privada. Adiciona una fracción XXIII Bis al Artículo 73 para facultar al Congreso de la Unión a expedir la ley general en esta materia.

Consulta Popular y Revocación de Mandato. Artículos 35, 36, 41, 81, 84, 99, 116 y 122. Las consultas populares podrán ser sobre temas de trascendencia nacional y regional. Las primeras necesitan el respaldo de al menos dos por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores. Los ciudadanos de una o más entidades federativas deberán impulsar las segundas, con el mismo requisito mínimo de votantes del estado o región que correspondan. No serán objeto de ambas la permanencia en el cargo de los servidores públicos de elección popular, el sistema financiero, ingresos, gastos y el Presupuesto de Egresos de la Federación, ni las obras de infraestructura en ejecución.

En materia de revocación de mandato, serán sujetos el Presidente de la República, las y los gobernadores de las entidades federativas y el titular de gobierno de la Ciudad de México. Cuando se trate del Ejecutivo Federal, será convocado por el Instituto Nacional Electoral a petición de la ciudadanía en un número al menos de tres por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores, siempre y cuando la solicitud corresponda a, por lo menos, 17 entidades federativas, que representen como mínimo tres por ciento de la lista nominal de electores de cada una de ellas.

Historia presente

Para la historia: las diputadas y los diputados se pueden reelegir, gracias a la reforma del 10 de febrero de 2014, a los artículos constitucionales 26, 28, 29, 35, 41, 54, 55, 59, 65, 69, 73, 74, 76, 78, 82, 83, 84, 89, 90, 93, 95, 99, 102, 105, 107, 110, 111, 115, 116, 119 y 122. Incorpora la elección consecutiva de diputados y senadores federales, diputados locales, presidentes municipales, regidores y síndicos.

Fue el 29 de abril de 1933, con la reforma a los artículos 51, 55, 56, 58, 59, 73, 79, 83, 84, 85 y 115 de la Constitución, que se había incorporado el principio de la No Reelección de manera absoluta para el Presidente de la República y los gobernadores de los estados, y con un periodo de receso por lo que se refiere a los diputados y senadores del Congreso federal, diputados de las cámaras locales, presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos del país.



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1917

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tiene

136
artículos

Al 18 de diciembre de 2020 los artículos constitucionales han sufrido

733
reformas

Sumando las de los transitorios, el total es

748

Con base en el artículo

135

se pueden hacer cambios a la Carta Magna. Establece: "La presente Constitución puede ser adicionada o reformada..."

Se han reformado

115

artículos de la Constitución

La primera reforma constitucional fue el 8 de julio de

1921

a la fracción XXVII del artículo 73. La promovió el gobierno del general Álvaro Obregón.

El artículo

73

(sobre las facultades del Congreso de la Unión) es el más reformado, con

83

cambios

El segundo artículo más reformado es el

123 con **27** reformas

21

son los artículos constitucionales que desde 1917 nunca han sido reformados: 8, 9, 12, 13, 23, 38, 39, 47, 50, 57, 64, 68, 80, 86, 91, 118, 126, 128, 129, 132 y 136.

En el actual gobierno (al 18 de diciembre de 2020) se han reformado

40

artículos constitucionales: 2º, 3º, 4º, 10, 16, 19, 21, 22, 31, 35, 36, 41, 52, 53, 56, 73, 76, 78, 81, 84, 89, 94, 99, 115, 116 y 122.

El sexenio del expresidente Enrique Peña Nieto es el que hizo más reformas a la Constitución, con

155

Le siguen los periodos de Felipe Calderón con

110

y de Ernesto Zedillo con

78

Los primeros

29

artículos constitucionales corresponden al Título Primero, Capítulo I "De los derechos humanos y sus garantías".

En la Cámara de Diputados

Trabajamos por un **México más justo**
Aprobamos leyes y reformas en materias de:



ECONOMÍA



SALUD



EDUCACIÓN



SEGURIDAD



PENSIONES



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

A portrait of Porfirio Muñoz Ledo, an elderly man with short, graying hair, wearing a dark suit, a white shirt, and a red patterned tie. He is standing against a dark background with a red horizontal band at the top. The lighting is dramatic, highlighting his face and suit.

Este 5 de febrero conmemoramos 104 años de la promulgación de nuestra Constitución; una buena oportunidad para repensar el tema y quién mejor que el diputado Porfirio Muñoz Ledo, quien ha dedicado más de cuatro décadas a su estudio y análisis. Propone una reforma integral para obtener un nuevo texto constitucional compacto, pero que conserve los principios pétreos.

No necesita cartas de presentación. Su capacidad de oratoria lo distinguió desde su época de estudiante y gracias a ella fue llamado a incursionar en la política. Fue representante de México ante la ONU, embajador ante la UE, secretario del Trabajo y Previsión Social y de Educación Pública, docente, entre muchas otras actividades de carácter público.

Porfirio Muñoz Ledo, por **una nueva Constitución**

Dado que nuestro texto constitucional es muy prolijo, el diputado Porfirio Muñoz Ledo propone una nueva Constitución y convoca a una Legislatura Constituyente, a través de una comisión bicameral que se encargue de redactar el nuevo documento, siempre con respeto a los principios pétreos.

Para no convocar a un Congreso Constituyente, debido a la complejidad de su organización, sugiere recurrir al método de las dos terceras partes de las cámaras para aprobar las reformas. "Ya probamos política y académicamente que de este modo se puede hacer una reforma integral a la Constitución, siempre que respetemos los principios fundamentales", dice con la autoridad que le aporta el conocimiento y experiencia como diputado federal en tres ocasiones, senador y diputado constituyente, además de haber presidido la Cámara de Diputados en dos ocasiones, y por primera vez, desde la oposición.

Explica en qué consisten las dificultades para reformar el texto constitucional íntegramente: Por una parte, el artículo 39 establece que el pueblo guarda en todo tiempo el derecho de suprimir o modificar la forma de su gobierno. Tiene la soberanía para hacerlo, pero carece de método.

Añadió: Otro artículo establece que para reformar la Constitución se necesita de las dos terceras partes de las cámaras del Congreso de la Unión y la mayoría de los congresos de los estados; esta disposición se refiere a las reformas, una por una. Hay otro artículo que prevé que frente a cualquier desorden o levantamiento armado, esta Constitución no suspenderá su vigencia.

Si creamos una Comisión de Reforma Constitucional del Congreso de la Unión, del mismo tamaño que la Comisión Permanente, que sea representativa, con corrientes ideológicas, consultando también a los congresos de los estados, dedicada exclusivamente a elaborar un proyecto de Constitución, funcionaría de tiempo completo. Las y los diputados y senadores que integraran esta nueva comisión dejarían sus funciones habituales, los remplazarían los suplentes, es decir, estarían *full time*, porque se dedicarían únicamente a preparar el documento.

“El siguiente paso es encargar a un grupo importante convocado por el Instituto de Estudios Parlamentarios –que estará a mi cargo–, para no estar perturbando todo el tiempo la vida de las dos cámaras, que proponga un proyecto constitucional y en un plazo de aproximadamente un año presentar un proyecto de reformas constitucionales”, señaló.

Con el entusiasmo que le caracteriza ante proyectos de esta magnitud, expresa que al igual que él, los juristas están de acuerdo en que se presente un proyecto de reforma integral, respetando los principios básicos, como el régimen de propiedad, el sistema federal, la división de poderes, la República laica, los derechos humanos, los derechos sociales, soberanía, recursos naturales, el respeto a los derechos de las mujeres, la igualdad sustantiva, el tema del agua, el derecho de los pueblos indios.

Al final, “todas estas normas se pondrían al día, se redactaría mejor, se compactaría, se dividiría lo secundario y lo primario. En eso todos estamos de acuerdo”. Con un equipo de constitucionalistas expertos en derechos humanos, derechos agrarios, derecho del trabajo, con experiencia en el Poder Judicial, se puede tener un proyecto en un año.

Considera que en este año se podría hacer el resumen de todo, ordenarlo, y en un año más se tendría la redacción. ¡La del 57 se hizo en tres meses con las armas en la mano! Considerando que el proyecto de Carranza fue muy simple: mandó la del 57. Aquí le damos muchas vueltas al asunto; vamos a sentarnos a trabajar.

Además, no se empieza de cero. “Ya hay un estudio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM que nos permite dar un paso adelante, sin mover ninguna norma. Clasifica las disposiciones sustantivas, constitucionales y cuáles pueden ir a leyes reglamentarias. Falta definir el contenido de las que realmente son funcionales y para eso hemos trabajado en una nueva sistemática”, informó.



Una Constitución para la gente; ni para leguleyos ni para marrulleros

La idea es compactarla a únicamente 90 artículos y, de ser posible, con el menor número de palabras, "porque la Constitución debe ser algo que la gente pueda traer en la bolsa, impresa en letra grande, que esté a su alcance, que defina qué queremos que haga el Estado mexicano; no queremos una Constitución para leguleyos ni para marrulleros", dice un Muñoz Ledo comprometido con este país y su gente, dispuesto a entregar lo mejor de su experiencia y talento en este nuevo proyecto.

Reordenar el texto constitucional ha sido la aspiración de muchos juristas y por supuesto del diputado por Morena, pues "de todas las constituciones del mundo, la de México es la más prolija porque incorpora temas que son de legislación secundaria; también es contradictoria porque fue dictada al calor de una lucha armada, y fue

gradual porque primero hubo un Plan de Guadalupe y un Plan de Ayala de Emiliano Zapata. Además, cada grupo revolucionario llegó con sus exigencias, lo que no le resta el mérito de que sea muy auténtica en tanto expresa las demandas del pueblo a través de sus caudillos y dirigentes".

Ahora, subraya, necesitamos una nueva Constitución, una nueva época en la vida del país. Una Cuarta República, la primera que no surge de un movimiento armado, sino del consenso de la población, del triunfo de una idea, de un concepto de país, con el triunfo del movimiento de la transición democrática de López Obrador.

Se dio un cambio histórico, cae un viejo régimen y se inaugura uno nuevo, sin el recurso de las armas, sin represión política. En el movimiento de López Obrador no se ha roto un solo vidrio, dice convencido.





D.R. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México

**El deber principal es
edificar la nueva
República**

Las reformas constituyen un retrato sexenal

¿A qué obedecen las reformas a la Constitución? ¿Hay puntos de quiebre en las razones de una reforma? ¿Obedecen a cambios de régimen? Muñoz Ledo desentraña estas inquietudes.

Desde su nacimiento, explica, la Constitución ha tenido una serie de transformaciones impulsadas por quienes ganan en los procesos políticos. En esas reformas se pueden observar los equilibrios políticos, las tendencias económicas y hasta los caprichos presidenciales, de tal suerte que configuran un espejo, un retrato sexenal del país.

La Constitución de 1917, continúa, es en realidad la continuación de la de 1857; en la portada dice claramente que “reforma y adiciona la de 1857”. Más aún, en 1913, Venustiano Carranza y el Ejército Constitucionalista se lanzan contra Victoriano Huerta para defender la Constitución de 1857, no para crear una nueva.

A la derrota de Huerta, los distintos bandos de la Revolución convocan a una Soberana Convención Revolucionaria, que da inicio en la Ciudad de México en 1914, para luego trasladarse a Aguascalientes. La que redacta la Soberana Convención Revolucionaria es la mejor Constitución de México,

solamente comparable con la de Morelos, muy avanzada. En el nuevo texto hay una mezcla de la legislación anterior y las propuestas innovadoras de la Soberana Convención Revolucionaria y se hace esa síntesis.

“Todo fue muy precipitado: el Congreso Constituyente tuvo solo 90 días para redactarla. El proyecto de Carranza era muy precario, no incluyó la parte social, la nacionalista”. Tiene un estudio publicado –con el tiempo lo ha ido actualizando– de las reformas constitucionales que ha emprendido cada presidente, desde Álvaro Obregón. Lo inició cuando era estudiante de derecho constitucional en Europa. En aquel entonces podían contabilizarse 181 cambios.

Expone que en el estudio se analizan las reformas de todos los presidentes, “pero el mayor número de enmiendas las promovieron los presidentes del periodo neoliberal. De 1988 para acá las reformas se dan en dos direcciones. Una, por la vía de nuestra lucha democrática, que dio cauce a la evolución de las elecciones electorales, el poder al pueblo, el federalismo; y la otra, la del neoliberalismo para restarle autoridad al Estado”.

Lo que hay que hacer, reitera, es ya sentarse a redactar una nueva Constitución que sea el equilibrio de las demás, que tenga una técnica que no se contradiga. Requiere de un trabajo muy cuidadoso. Es un reto, porque no podemos reformar sin concebir una nueva noción del Estado. Entonces, el deber principal que tenemos ahora es edificar la nueva República.

“Una cosa es que hayamos ganado las elecciones, que el presidente López Obrador haya elaborado reformas constitucionales importantes, que fortalezcan derechos sociales, de otro tipo; pero ahora, necesitamos el concepto del conjunto.

“En 2006 le planteé al presidente López Obrador que propusiéramos una nueva República y retomó la idea. Él le llamó la Cuarta República o

la Cuarta Transformación; la primera se refiere a la Constitución de 1824, que se origina en el movimiento de Independencia; una segunda es la Constitución de 1857, con el movimiento de Reforma, con Juárez a la cabeza, y una tercera, de la Revolución Mexicana, con su Constitución de 1917”.

Muñoz Ledo fue el coordinador de los trabajos para la redacción de la Constitución de la Ciudad de México, y la muestra con orgullo: “es la más avanzada”. Nos propusimos que fuera una Constitución con un máximo de setenta artículos; dimos un margen de 76 y finalmente quedamos en 71. Logramos una Constitución compacta. Entonces, hay que repensar la Constitución como lo hicimos en la Ciudad de México. Tenemos a los mejores juristas de México, aseguro.

Como parte de esta conmemoración, revista Cámara entrevistó a María del Carmen Nava Polina, politóloga por el ITAM, con especialidad en aplicación teórica y estadística para la creación de modelos teóricos en ciencia política por Washington University in Saint Louis; investigadora independiente para diversas instituciones educativas. Fue Coordinadora de Transparencia y Parlamento Abierto en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Llevar las disposiciones constitucionales a sus últimas consecuencias

Una mayor cantidad de reformas no significa que estemos mejor adaptados, sino que las leyes que tenemos las llevemos a sus últimas consecuencias, esto es, hasta la aplicación de las políticas públicas, afirma María del Carmen Nava Polina, politóloga con 25 años de experiencia en temas legislativos, transparencia y democracia.

No basta tener una muy buena Constitución, buenas leyes, sino también que haya operadores que rindan cuentas, que sean supervisados. Es común creer que los cambios constitucionales modificarán la realidad de manera automática, pero una cosa es lo que determina la Carta Magna y otra cómo volverlo realidad.

Y explica que una reforma constitucional se aterriza en una legislación secundaria, seguida de la estructuración de marcos normativos, la ejecución, así como la definición de nuevos reglamentos que operen esas leyes. Esos reglamentos permiten el diseño de políticas públicas que deben ser ejecutadas y evaluadas.







Hay disposiciones constitucionales que ni siquiera tienen asideros, que carecen de instituciones que las operen, de leyes que las marquen, ni de políticas públicas que las lleven a cabo. Son importantes porque constituyen el sistema circulatorio de todo el aparato del Estado. Por último, hay que evaluar su alcance real y beneficio social.

Es común que se le dé mucha atención a la primera etapa de la reforma, sobre quién la presentó, quién la impulsó, cómo se votó, y luego nos olvidamos de ella. Por ejemplo, la reforma

constitucional que creó el nuevo sistema de justicia penal determinó capacitar a los cuerpos policiales y a los que imparten justicia de todo el país. Ahí hay un gran rezago.

La opinión social es que las reformas no sirven y hay que cambiarlas. Sí sirven, pero hay que esperar la maduración en la ejecución de las políticas públicas y la fiscalización de los recursos presupuestales que se ejercen para saber si esa reforma constitucional fue o no exitosa.

Ahora bien, hay muchas facultades legislativas que las comisiones no desempeñan; no es



Los cambios los deciden las mayorías legislativas

La fundadora de Visión Legislativa refiere que, en cualquier país del mundo, los cambios a los marcos constitucionales los hacen las mayorías legislativas. En el caso de México, se requieren las dos terceras partes del Congreso para aprobar reformas constitucionales y la mayoría de las legislaturas de los congresos locales para validarlos, de tal manera que las grandes reformas que se han dado en el país implicaron una diferenciación en la conformación de fuerzas políticas en las cámaras.

Esos grandes cambios no son generados exclusivamente por las legislaturas, también obedecen a requerimientos sociales que se impulsan por varias décadas; hay temas muy importantes que han marcado un antes y un después en la vida del sistema político del país.

Por ejemplo, si nos remontamos a finales del siglo pasado, podemos mencionar la reforma en materia de fiscalización, producto de la pluralidad en la conformación de fuerzas partidistas en las cámaras, con el fortalecimiento de la Auditoría Superior de la Federación, y otras a la legislación secundaria en materia de transparencia y justicia.

Ahora bien, desde la Constitución de 1917, las reformas obedecían al interés del Ejecutivo federal; ellos fueron los grandes promotores durante unas seis décadas del siglo XX; no obstante, hubo iniciativas generadas desde las fuerzas de oposición dentro de las legislaturas. Ya en el siglo XXI se dan grandes reformas en materia de transparencia y anticorrupción, por iniciativa de la sociedad civil. En 2011, la reforma de gran calado en materia de derechos humanos prosperó gracias al impulso del Legislativo junto con el Ejecutivo.

Las reformas electorales, añade, tienen una connotación mixta, regularmente se derivan de los procesamientos políticos entre poderes y entre partidos. En el caso de la reelección de legisladores y alcaldes, el debate se dio más en el ámbito social, académico, de círculo rojo y se impulsó con la idea de la profesionalización de legisladores, entre otros argumentos. No hay, entonces, una sola lectura de las reformas constitucionales del país en cuanto a quiénes son los grandes impulsores.

tán solamente para reformar las leyes y la Constitución; su función también es revisar las políticas públicas y tener una supervisión permanente mediante las glosas de gobierno, los análisis de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo. La supervisión implica, sobre todo, la autocrítica y la exigencia de lo que necesitamos hacer a fin de llevar a cabo las disposiciones constitucionales en materia de derechos humanos.

La transparencia impecable es otra reforma constitucional por ejecutar, así como fortalecer a las instituciones a través de la supervisión.

La Constitución requiere cirugía mayor

La Constitución ha sido reformada sexenio tras sexenio y en ciertos temas se requiere depurar el texto para darle congruencia a sus disposiciones. Sin embargo, Nava Polina asegura que el país no cuenta con las condiciones políticas para generar un congreso constituyente donde se respete la pluralidad, el diálogo con la sociedad, con las distintas posiciones sobre el país que queremos, que lleguen a acuerdos, que integren las distintas lecturas de país que se requieren.

Por otra parte, el sistema de partidos está en crisis desde principios del siglo XXI; carecen de una buena estructura institucional que les permita diseñar sus candidaturas con aceptación, que cualquier persona interesada pueda observar su funcionamiento interno en términos de democracia. En ese sentido, la forma de procesar las decisiones a través de los partidos, porque son ellos los que hablan en los cuerpos legislativos, dificultaría muchísimo construir la voluntad política de sentarse a dialogar y pensar una nueva Constitución.

Hay di
que ni
que c
las op
marqu
que lo

La Carta Magna de 1917 ha sido modificada cientos de veces; hay incluso algunos artículos que son reglamentos interiorizados en ella y eso impide uniformidad en cuanto a su técnica constitucional, y sí, requiere cirugía mayor porque cuando modificamos y modificamos nos confundimos más. En ese sentido, sería muy deseable un nuevo Constituyente, pero no veo las condiciones políticas partidistas para que se dé ni en lo inmediato ni en el mediano plazo.

Disposiciones constitucionales
 siquiera tienen asideros,
 parecen de instituciones que
 eren, de leyes que las
 en, ni de **políticas públicas**
 s lleven a cabo.

La Constituyente de la CDMX

Experta en temas de transparencia y parlamento abierto, María del Carmen vivió de cerca los debates previos, la redacción y la promulgación de la Constitución de la Ciudad de México. Es de suponer que el nuevo marco jurídico no partió de cero, porque como Distrito Federal disponía de un Estatuto de Gobierno, pero aun así ¿los constitucionalistas aprovecharon la oportunidad de oro que tenían en sus manos para contar con un marco jurídico moderno, de vanguardia, que atendiera las necesidades de una ciudad pujante y altamente politizada?

En su opinión, lo que se dio en la Constituyente de la Ciudad de México es un ejemplo más de cómo reformas de gran calado, reformas del Estado, se gestan con impulsores desde el ámbito cívico hasta el ámbito partidista y político. La reforma que da el tránsito del DF a la Ciudad de México venía germinando desde los 90 y mediante un plebiscito expresamos que queríamos caminar hacia una entidad federativa con más facultades. Tuvieron que transcurrir casi tres décadas como parte de esa maduración.

Hablar de la Constituyente es sumamente interesante por lo *sui géneris* de su conformación. Tuvo una integración híbrida. Había constituyentes que fueron designados por el Ejecutivo federal, por la Jefatura de Gobierno, más los designados por las cámaras de Diputados y de Senadores y algunos electos en urna. México ha sido muy innovador en ese sentido, lo cual permitió acuerdos diferentes y muy amplios.

En efecto, se incluyeron muchos conceptos de avanzada en términos de derechos humanos, pero con poca claridad en la operación de otros frente a un aparato que aún no está al nivel de lo que se dispuso en el texto.

Parte de los retos de la Constituyente fue construir acuerdos en muy poco tiempo porque lo hizo en menos de seis meses. La valía, y ahí sí quisiera recalcarlo porque en México fue muy único, es que los debates se dieron de cara a cualquiera ciudadano interesado, lo que no se ve en las legislaturas de este país, incluso a la fecha. Se podía entrar al trabajo de comisiones, a los debates en las mesas directivas, en órganos de gobierno y se documentó la toma de decisiones, lo que no se ha hecho en el ámbito federal en términos parlamentarios. Hubo parlamento abierto y la apertura institucional se instauró como precepto regulador de todas sus instituciones. Sería muy deseable que eso se llevara a la Constitución federal.



Permanente vitalidad de las lenguas originarias

*Cuando muere una lengua,
la humanidad se empobrece.*

Miguel León-Portilla

La diversidad cultural y lingüística es un rasgo que nos caracteriza como país; más que un elemento de discriminación debe ser un orgullo como mexicanos. Durante siglos los pueblos indígenas y afrodescendientes han sufrido discriminación y maltrato. En la Nueva España prevaleció la idea de que la sociedad estaba dividida en grupos de distintas jerarquías con derechos y obligaciones diferentes. Era un sistema de castas basado en criterios de nobleza, pureza de sangre y origen racial.



La sociedad quedó rigurosamente dividida y, con ello, proclive a la discriminación. La separación de los grupos tanto étnica, cultural y religiosa derivaron en diferencias económicas y políticas, que a su vez definieron tipos sociales y estilos de vida. La población "blanca" tenía superioridad frente a los demás y era privilegiada como grupo de poder. Los indios, por otro lado, eran objeto de una profunda animadversión; se les consideraba gente sin razón, perezosos, bandoleros, taimados, vagos malagradecidos, indisciplinados y pendencieros.¹

Actualmente sabemos de la riqueza cultural de los pueblos indígenas, de sus costumbres, de su manera de comprender el mundo. Uno de los elementos que construyen su identidad es la lengua con la que se comunican.

¹Ana Ma. Prieto Hernández. Acerca de la pendenciera e indisciplinada vida de los léperos capitalinos. Conaculta, 2001.

Lenguaje

E IDENTIDAD

En México, según el INEGI, existen siete millones 382 mil 785 personas de tres años y más que hablan alguna lengua indígena; las más usadas son: Náhuatl, Maya y Tzeltal. De cada 100 personas de tres años y más que se comunican en alguna lengua indígena, 12 no hablan español.



La Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró el 2019 como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas. Alertó que cada dos semanas desaparece una lengua indígena en el mundo. Esta conmemoración significó un gran avance a fin de ubicar a los indígenas en la agenda nacional e internacional.

Por su parte, la Unesco reconoció que las lenguas indígenas encierran un cúmulo de conocimientos, historia y tradiciones que definen su identidad, por ello se dieron a la tarea de protegerlas, promoverlas y fortalecerlas para que ocupen un lugar digno en el mundo actual.

Miguel León-Portilla, filósofo, historiador, estudioso y defensor de las lenguas indígenas, mencionó que en la Nueva España el castellano se asentó como el idioma de la autoridad “con el que se legislaba y se administraba el país y el que hablaban quienes controlaban la economía y el trabajo”.²

Sin embargo, lenguas como el Náhuatl tienen sintaxis, morfología y gramática, a diferencia de un dialecto, que es la variedad del idioma y no alcanza la categoría de lengua. Además, decía León-Portilla, el Náhuatl ha pasado a la lengua universal castellana un buen número de palabras. Son centenares que han enriquecido nuestro léxico, fonética y la manera de estructurar la oración. “La lengua española tiene una responsabilidad: respetar estas lenguas y no matarlas”.

Oficialidad de las lenguas

En los últimos años en los países hispanoamericanos existe una mayor promoción de las lenguas indígenas hasta llegar algunas veces a ser lenguas oficiales. Según Lenka Zajicová, autora de *Lenguas indígenas en la legislación de los países hispanoamericanos, la situación legislativa de los países hispanoamericanos* en el reconocimiento oficial de las Lenguas Indígenas y su proceso de emancipación se ha dado en casi todos los países hispanoamericanos, a partir del Convenio 169, en 1989, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo. En casos como Perú y Nicaragua esta situación se dio años antes.

²Christopher Domínguez Michael. *Profetas del Pasado*, pag.57, Ediciones Era, 2011.



El 18 de noviembre de 2020 la Cámara de Diputados mexicana aprobó por unanimidad la reforma que reconoce a las lenguas indígenas como nacionales; posteriormente la turnó al Senado y después a los congresos locales. Se reconoció, en igualdad, a las 68 lenguas originarias vivas y al español dentro del país.





Se impulsará

UNA POLÍTICA MULTILINGÜE

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC, Encuentro Social, PRD y PVEM emitieron sus posiciones sobre el dictamen que adiciona un párrafo al artículo 2º constitucional, a fin de establecer que el Estado reconoce a las lenguas indígenas como nacionales, al igual que el español.

El diputado Iran Santiago Manuel (Morena) precisó que este reconocimiento en la Carta Magna implica tres elementos: permitir y fomentar el uso de las lenguas, respetarlas como vigentes y con la misma validez que el español, sobre todo en procesos frente a instituciones, y la obligación del Estado de preservarlas en los espacios educativos e institucionales.

Por el PAN, el diputado Marcelino Rivera Hernández expresó que se podrá iniciar el trabajo solidario con el que los tres poderes del Estado y la sociedad en su conjunto podrán resarcir las injusticias y discriminación que por siglos han vivido los indígenas. "Nuestro anhelo es que un día el hablar una lengua y el ser indígena sea motivo de orgullo".

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI) resaltó: no es posible que en México, teniendo la población indígena más importante de América Latina y una gran riqueza lingüística, se continúe subestimando la importancia de los pueblos originarios. La reforma contribuirá a fortalecer la preservación de las diferentes lenguas y coadyuvará a visualizar a estas comunidades, aseveró.

Del PT, el diputado Manuel Huerta Martínez dijo que las lenguas no sólo son comunicación, también conforman identidad, tradiciones, cultura, pero desgraciadamente se han olvidado. Precisó que uno de los principales objetivos de la reforma es erradicar la discriminación que por tantos años han vivido y sufrido los núcleos originarios.

Juan Martín Espinoza Cárdenas, diputado de MC, expuso que las lenguas no sólo son un medio de comunicación; representan la estructura de las expresiones culturales y de identidad. "Estamos ante un gran avance en materia indígena; esperamos que haya voluntad para impulsar políticas que les garanticen el acceso a oportunidades y se les destine mayor presupuesto".

El diputado Edgar Guzmán Valdez (Encuentro Social) señaló que se reconoce a 68 lenguas y 364 variantes. México es uno de los ocho países con más diversidad lingüística: Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Puebla y Yucatán concentran el 61 por ciento de la población total de habla indígena. "Ante la reducción de hablantes de lenguas en el país resulta de suma valía esta reforma constitucional".

Por el PRD, el diputado Raymundo García Gutiérrez resaltó que se reconoce como lenguas nacionales al español y a 68 lenguas indígenas con sus variantes y formarán parte del patrimonio cultural nacional. "Es un reconocimiento histórico. Se eleva a rango constitucional la ri-

queza lingüística de México. 7.4 millones de personas en el país hablan alguna lengua indígena".

Roberto Antonio Rubio Montejó, diputado del PVEM, expresó que la reforma da un nuevo lugar, posición y tratamiento a las lenguas del país; se da reconocimiento y garantía en la Constitución, al considerarlas como patrimonio cultural. Por ello, el Estado estará obligado a promover su preservación, estudio, difusión, desarrollo y uso, así como diseñar una política multilingüe.

Es así que se elevará con rango constitucional la riqueza lingüística de México como parte de nuestro patrimonio cultural e histórico; se establecen las condiciones legales que permitirán tanto el avance de iniciativas legislativas como políticas para la promoción y el uso de las lenguas indígenas para preservar la identidad y herencia histórica de los pueblos originarios y, sobre todo, hablar sus propias lenguas y evitar la circunstancia que planteaba Miguel León-Portilla, a partir de un poema en Náhuatl: ¿Qué pasa cuando muere una lengua?. Es terrible, la humanidad se empobrece.

Madre de los dioses*

Madre de los dioses, padre de los dioses,
El dios viejo,
Tendido en el ombligo de la tierra,
Metido en un encierro de turquesas,
El que está encerrado en nubes,
El dios viejo,
Que habita en las sombras de la región de los muertos,
El señor del fuego y del año.

*Poema en Náhuatl. Códice florentino, lib. VI, fol.34 r. Citado en: Clásicos de la Literatura Mexicana. Literaturas Indígenas, Introducción, selección y notas, Miguel León-Portilla.



Desafíos para el Poder Legislativo en 2021

En el foro "Parlamento en vivo: los desafíos para el Poder Legislativo en 2021", Manuel González Oropeza, profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM, reflexionó sobre la etapa histórica que significa la reelección de las y los legisladores.

Mencionó que en México el Congreso de la Unión tiene 628 legisladores para alrededor de 126 millones de habitantes, mientras que en Estados Unidos son 535 congresistas para 331 millones de ciudadanos.

Destacó que, como parte de la democracia, en las elecciones del 2021 el electorado pedirá cuentas al Poder Legislativo.

En México domina un sistema presidencial, donde el Poder Ejecutivo fija las políticas públicas; mientras que el Congreso es un órgano deliberativo que diseña las políticas públicas a través de las leyes.

Sin embargo, el académico enfatizó: aunque tenemos un sistema presidencialista, el reto del Poder Legislativo es no convertirse en un "invitado de piedra".

Advertió que caer en ese error significaría "la petrificación del Congreso", como pasó en los tiempos del dictador Porfirio Díaz, cuando los congresistas solo aprobaban lo que les mandaba. En esa etapa había reelección, por lo que esta figura tampoco es garantía de la separación de los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Por lo anterior, el Legislativo necesita promover, impulsar y aprobar sus propias iniciativas, que también tendría que consultar con los votantes, con el pueblo que lo eligió, y sumarlas a las iniciativas del Ejecutivo.



Alfabetización digital

La diputada Ximena Puente de la Mora (PRI) propuso reformas al artículo 4º de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para introducir el concepto de alfabetización digital como un derecho.

Para su dictamen, la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia analiza esta propuesta que define la alfabetización digital como el conjunto de destrezas, conocimientos y actitudes que necesita una persona para desenvolverse funcionalmente en la sociedad de la información.



Proteger a menores

La Comisión de Justicia analiza reformas a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada. La diputada Lorena Villavicencio Ayala y el diputado Porfirio Muñoz Ledo (ambos de Morena) presentaron la iniciativa para asegurar que sean sancionados los integrantes de la delincuencia organizada que utilicen a menores de edad.

Actualmente, como se encuentra la fracción II del artículo 5 de la citada ley, difícilmente es aplicada una sanción a algún miembro de la delincuencia organizada por contratar o trabajar con niños convirtiéndolos en "niños soldado". Cada vez más, los menores son involucrados en tráfico de droga, secuestro, trata de personas, extorsiones, contrabando y piratería.

Interés superior de la niñez

Diputadas y diputados del grupo parlamentario del PRI presentaron una iniciativa para crear el Registro Nacional de Deudores Alimentarios. Busca inhibir la irresponsabilidad en el pago de las pensiones alimenticias, a través de su registro en una lista que exhiba a los deudores en la contratación laboral y los obligue al pago de esta pensión.

Son reformas al Código Civil Federal y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de inhibir acciones violentas de género y garantizar el principio del interés superior de la niñez. Este registro constituye la oportunidad de atender una realidad que daña a millones de niñas y niños en México, así como a madres solteras, lo que incrementa la desigualdad.



Participación ciudadana

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD) presentó la iniciativa que reforma los artículos 35 y 73 de la Constitución Política, a fin de incorporar la participación ciudadana en la gestión pública como un derecho de los ciudadanos mexicanos, y facultar al Congreso de la Unión para expedir la ley general reglamentaria en esa materia.

El ejercicio de la participación ciudadana en la gestión pública es el proceso mediante el cual la ciudadanía, individual o colectivamente, incide en las decisiones públicas, así como en la formulación, ejecución, evaluación y control de los asuntos de gobierno, con el objetivo de contribuir en la solución de problemas sociales.

Día Mundial de la Justicia Social

20 de Febrero



La Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el 20 de febrero como el Día Mundial de la Justicia Social

En **2009**
se celebró
por primera vez

La justicia social se basa en la igualdad de oportunidades y en los derechos humanos, más allá del concepto tradicional de justicia legal. Es imprescindible para que cada persona pueda desarrollar su máximo potencial y llegar a una sociedad en paz

2008

El 10 de junio de

la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptó la

“Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa”.

Se centra en garantizar resultados equitativos a través del empleo, la protección social, el diálogo, los principios y derechos fundamentales en el trabajo.



La justicia social ha sido aspiración de los mexicanos. Nuestra Constitución Política es resultado de un movimiento de hondas raíces sociales que asignó al Estado la responsabilidad de procurar la igualdad de oportunidades y mejorar las condiciones de vida de la población.



En este mismo sentido,
la Constitución de
conjuga el ejercicio de
las libertades individuales
con los derechos
sociales

1917

Dos componentes fundamentales
de la justicia social son la seguridad y la igualdad en el ejercicio de las garantías individuales que señala la Constitución Política, así como la disposición del gobierno de reducir las inequidades y procurar la igualdad de oportunidades.

Fuentes:

-Naciones Unidas, Día Mundial de la Justicia Social (un.org/es/observances/social-justice-day).
-OIT, Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa (https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-dgreports/-cabinet/documents/genericdocument/wcms_371206.pdf).



LOS SÍMBOLOS DE LA NACIÓN

Desde los tiempos antiguos se cantan las hazañas, la grandeza de los héroes y los pueblos. En estos cantos los símbolos son poderosos baluartes culturales que resumen la memoria de una nación.

Es difícil precisar cuándo inició, pero desde la noche de los tiempos el símbolo ha jugado un papel en la psique social, en el alma de los pueblos. En las civilizaciones prehispánicas eran parte de la vida los emblemas y estandartes que hermanaban a cada poblado, cada uno sabía si aquél era amigo o enemigo tan sólo con mirarlo.

La historia de México también tiene una dimensión simbólica. Los Símbolos Patrios son el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Representan nuestra identidad y cultura, así como los principios superiores de la nación, por eso se fortalece su culto y respeto.

Hay un marco jurídico específico para estos símbolos. Algunas aportaciones han sido:

En 1940, el entonces presidente Lázaro Cárdenas decretó el 24 de febrero como Día de la Bandera.

El 17 de agosto de 1968, el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) publicó el decreto que precisó características del Escudo Nacional. En ese año, el artista Francisco Eppens Helguera lo rediseñó, como es actualmente. El punto central es el águila poderosa, plena de expresividad, erguida (alguna vez incluso estuvo agachada); aportó también el lago representado por un glifo azteca; remarcó la garra izquierda del águila posando sobre el nopal rememorando la leyenda de la fundación de Tenochtitlán; la víbora de cascabel; novedad son los frutos rojos que representan a los guerreros caídos.



D.R. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México

Ley

El 8 de febrero de 1984 se publicó en el DOF la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Este ordenamiento los define como Símbolos Patrios de los Estados Unidos Mexicanos, a los

cuales se les rinde honor y respeto, mediante un conjunto de normas y directrices concernientes a sus características, exhibición, difusión y reproducción. Además, regula su uso.



Banderas Monumentales

El 1º de julio de 1999, el DOF publicó el decreto en materia de Banderas Monumentales. La Secretaría de la Defensa Nacional es responsable del programa de construcción, establecimiento, operación, mantenimiento y custodia de las astas banderas (altura mínima de 50 metros) y banderas (dimensiones de al menos 25 por 14.3 metros) monumentales en el territorio nacional. Entre las más significativas están las del Campo Marte, la Plaza de la Constitución y la Glorieta de San Jerónimo, en la Ciudad de México; las ubicadas en Tijuana, Baja California; Ciudad Juárez, Chihuahua; Veracruz, Veracruz; e Iguala, Guerrero.

La bandera mexicana más grande mide 60 metros de largo por 34 metros de ancho, cuya asta es de acero de 120 metros de altura y 150 toneladas, en la Gran Plaza en Piedras Negras, Coahuila.

Las reformas de la LXIV Legislatura

► **El 22 de noviembre de 2018**, la Cámara de Diputados aprobó la reforma al artículo 34 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para reacomodar los colores de la Banda Presidencial, a fin de colocar el tono verde en la franja superior y, de esta manera, adecuarla al orden dispuesto para el Lábaro Patrio. "Artículo 34. La Banda Presidencial constituye una forma de presentación de la Bandera Nacional y es emblema del Poder Ejecutivo Federal, por lo que sólo podrá ser portada por el Presidente de la República, y tendrá los colores de la Bandera Nacional en franjas de igual anchura colocadas longitudinalmente, correspondiendo el color verde a la franja superior. Llevará el Escudo Nacional sobre

los tres colores, bordado en hilo dorado, a la altura del pecho del portador, y los extremos de la Banda rematarán con un fleco dorado" (DOF, 30-11-2018).

Así se recuperó la configuración tradicional de la Banda Presidencial. Es decir, el color verde en la parte superior y el rojo en la inferior, tal y como se portó de 1924 a 2009.

En 2020, durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año Legislativo, las diputadas y los diputados aprobaron las siguientes reformas a la citada ley:

► **Al artículo 39 BIS.** Establece que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación (Segob), deberá difundir y poner a disposición de todos los pueblos y comunidades indígenas, traducciones del Himno Nacional en las 68 lenguas maternas. La Segob llevará el registro de las traducciones autorizadas, mientras que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas realizará las traducciones. Así se reconoce la diversidad cultural de México, y se cumple con los derechos humanos en aplicación de los principios de universalidad, interdependencia y progresividad.

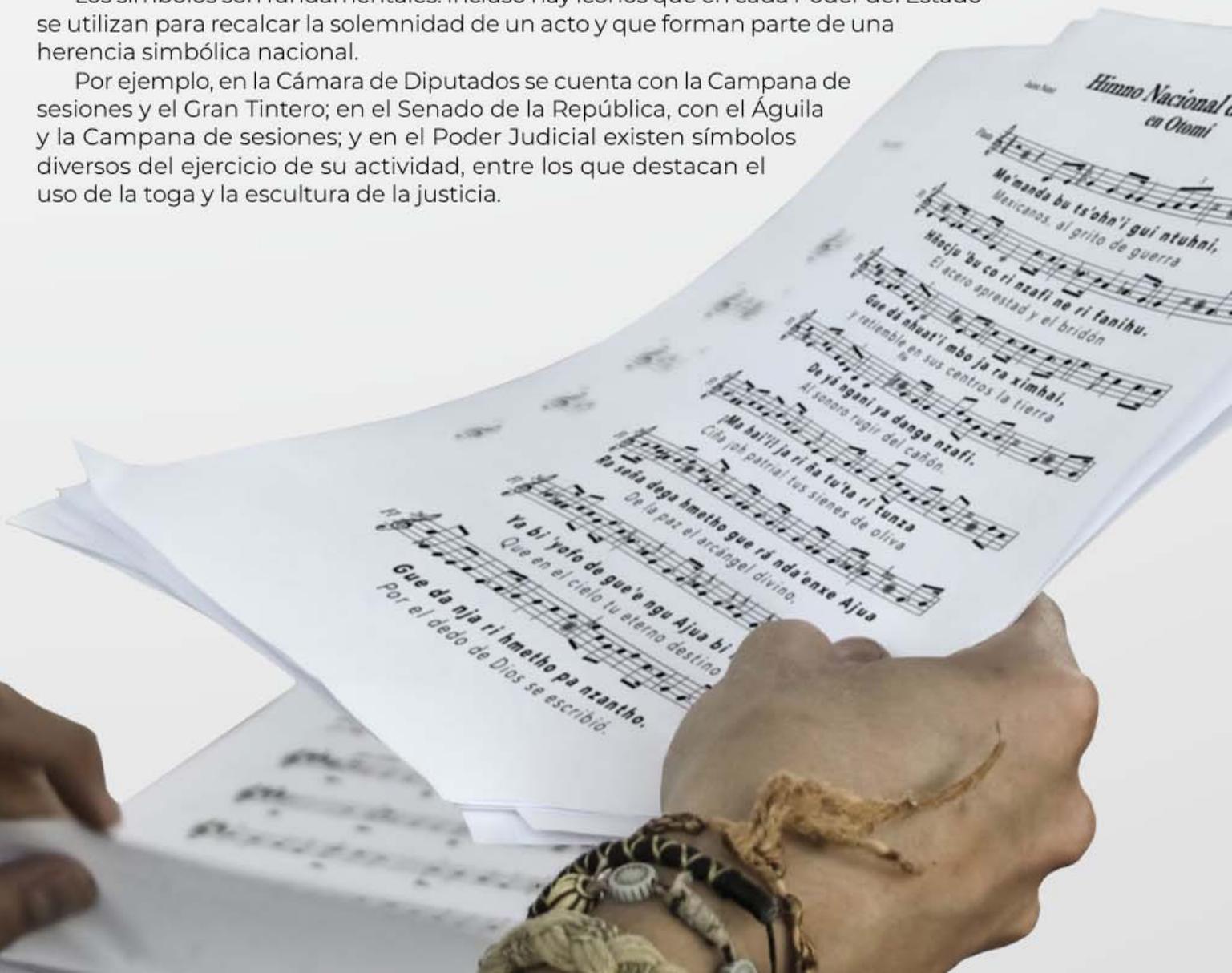
► **Reformas y adiciones** a los artículos 14, 18 y 45, agregando cinco fechas luctuosas para homenajear a mexicanas revolucionarias: Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Sor Juana Inés de la Cruz, Carmen Serdán y Elvia Carrillo Puerto.

► **Adición a la fracción II** del artículo 18, para que cada 7 de julio se conmemore la Batalla de Otumba de 1520.

► **Adición al artículo 18** de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a fin de conmemorar (18 de octubre) el aniversario del natalicio de Servando Teresa de Mier, en 1765, izando la Bandera Nacional a toda asta.

Los símbolos son fundamentales. Incluso hay íconos que en cada Poder del Estado se utilizan para recalcar la solemnidad de un acto y que forman parte de una herencia simbólica nacional.

Por ejemplo, en la Cámara de Diputados se cuenta con la Campana de sesiones y el Gran Tintero; en el Senado de la República, con el Águila y la Campana de sesiones; y en el Poder Judicial existen símbolos diversos del ejercicio de su actividad, entre los que destacan el uso de la toga y la escultura de la justicia.



Acciones de la Cámara de Diputados **ante la Pandemia**



Comenzando 2021 comenzó a difundirse a través de redes sociales y por distintos canales de televisión de varios estados de la República Mexicana el documental *Acciones de la Cámara de Diputados ante la pandemia*. En él discurren diputadas y diputados de todas las fracciones parlamentarias, así como funcionarios de áreas administrativas, quienes informan puntualmente y dan sus puntos de vista sobre la contingencia sanitaria generada por el Sars-Cov2 y la manera en que la Cámara de Diputados diseñó y puso en marcha acciones para continuar con la labor parlamentaria en condiciones inéditas para el país y para el mundo.

Para la presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, éste es el reto más importante para la humanidad, tomando en cuenta que habremos de convivir con esta enfermedad por un lapso prolongado.

Pero si algo ha mostrado la Cámara de Diputados “es la capacidad de adaptación, de resiliencia, en el sentido de que han sabido enfrentar, adaptar y superar los retos que se han impuesto por una realidad sumamente difícil”, aseguró.

A través de las imágenes pueden observarse áreas semivacías, trabajadores enfundados en trajes especiales realizando actividades de desinfección.

Unos de los aspectos que resalta Rocío Barraza Badillo, diputada de Morena, es el relativo al parlamento abierto virtual, al que se refiere como una experiencia que rompe con la brecha digital.

Para el diputado del PAN, Marco Antonio Adame, “este cambio es parte del presente y del futuro de la legislación y del mundo, porque las nuevas tecnologías ya nos venían anunciando una nueva forma de funcionar mucho más ágil, automatizada y con las nuevas tecnologías, con la posibilidad de hacerlo con eficacia y legalidad”.

Reginaldo Sandoval Flores, coordinador del PT, se refirió al desafío que significó que la Cámara

de Diputados no se convirtiera en un foco de infección. Precisó que para combatir la pandemia se creó el Insabi y la Cámara efectuó reformas a la Ley General de Salud y a la Ley General del Trabajo para la contratación de médicos, enfermeras y personal administrativo, “porque vamos hacia un sistema de salud de avanzada”.

El diputado de Movimiento Ciudadano, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla también se refirió a la brecha digital en México, que no solo afecta lo educativo, también impacta el sistema de salud, el financiero, el bancario y “esta crisis nos debe servir para transformar la forma de hacer las cosas”.

Más adelante, diputada del PES, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, se refirió al mismo tema de las nuevas tecnologías y el trabajo a distancia y a la necesidad que se tuvo de conectar de otra forma que no fuera el contacto físico.

Verónica Juárez Piña, coordinadora del PRD, consideró que hay actividades esenciales para ir desarrollando distintas propuestas y acciones en



el marco de lo que debe ocurrir en la vida diaria.

Entrevistado en la explanada del Palacio Legislativo de San Lázaro, Arturo Escobar y Vega, coordinador de PVEM, adujo que la Cámara de Diputados ha sido pilar en la construcción de reformas que le han permitido al gobierno mexicano financiar la nueva infraestructura en materia de salud, la contratación de personal "y más importante que todo, el acceso de manera prioritaria y con prelación a otros países, a la vacuna".

También la secretaria general Graciela Báez Ricárdez; Roberto Carlos Gutiérrez Zamora, director del Servicio Médico; Hugo Christian Rosas De León, Secretario de Servicios Parlamentarios; e Isaac Valencia Fornaguera, director de Protección Civil, se refirieron, desde su ámbito de acción, a las nuevas medidas para que el personal administrativo, de apoyo y parlamentario para que pudieran realizar sus tareas sin poner en riesgo su salud y a la vez respetar todas las recomendaciones de las autoridades sanitarias, haciendo realidad el trabajo a distancia, los horarios escalonados, la

rotación del personal mínimo indispensable, la ampliación de horarios para el registro durante las sesiones y el cupo máximo para su realización.

Las y los diputados coincidieron en que las acciones emprendidas para enfrentar la emergencia sanitaria tuvieron el propósito primordial de proteger la vida de trabajadores y de las y los diputados, y llevar a cabo el trabajo legislativo de manera segura, eficiente y fluida.

El video fue realizado por la Coordinación de Comunicación Social en colaboración con áreas similares de los grupos parlamentarios y, por supuesto, con la buena disposición de las y los legisladores, así como personal administrativo que en él participó.

El documental se trasmite también por el Canal del Congreso, TV UNAM, Canal 14, y la televisión pública de Hidalgo, Morelos, Chiapas, Tabasco, Guanajuato, Quintana Roo, Oaxaca, Puebla, Campeche, Colima, Nayarit, Baja California Sur y Veracruz..

Al documental se puede acceder con la siguiente liga: <https://bit.ly/2KV8KsR>



MIRADA CULTURAL

Recomendaciones de libros, música, películas, podcast...

LIBROS

LIBRO: Sílabas detenidas / Syllables on Hold

AUTOR: Víctor M. Navarro

EDITORIAL: Dark Light

Acercarse a la poesía de Víctor M. Navarro es revisitar lo cotidiano a través de postales urbanas: calles, mercados, vecindades, cantinas; pero también es acercarse a los clásicos, a los cuartetos, a la filosofía, al lenguaje, al juego de palabras, a los pasatiempos, sueños y preocupaciones de nuestro tiempo. Es una poesía viva, actual. En su conjunto, es una propuesta literaria audaz y divertida.

La editorial *Dark Light* se dio a la tarea de plasmar, en una edición bilingüe, la desparpajada voz del poeta de Tacubaya, nacido a mitad de los años 50. Su obra compila el trabajo de los últimos años, influenciada por toda la literatura Universal: López Velarde, Xavier Villaurrutia, Francisco Cervantes, Jaime Reyes, Carlos Santibáñez, José Agustín, Alí Chumacero, Octavio Paz.

También se identifican signos de los infrarrealistas, los poetas malditos, los Beatniks, Bukowski. Más de un poeta inglés, griego o latinoamericano está en este muestrario de su escritura a manera de homenaje, armoniosamente ilustrado por el artista plástico Javier Córdova.

Cuarteto Tres

Me divierto en el lenguaje y vierto tantas dimensiones, que poblar palabras y linaje termina en puras diversiones.



CINE

La película mexicana que aspira al Oscar

Ya no estoy aquí

Dirección: Fernando Frías de la Parra

La Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas eligió a “Ya no estoy aquí” para representar a México en los premios Oscar 2021.

¿De qué trata? La película del director Fernando Frías narra la historia de Ulises, un joven líder de la pandilla (pacífica) Los Terkos, que vive en la periferia de la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

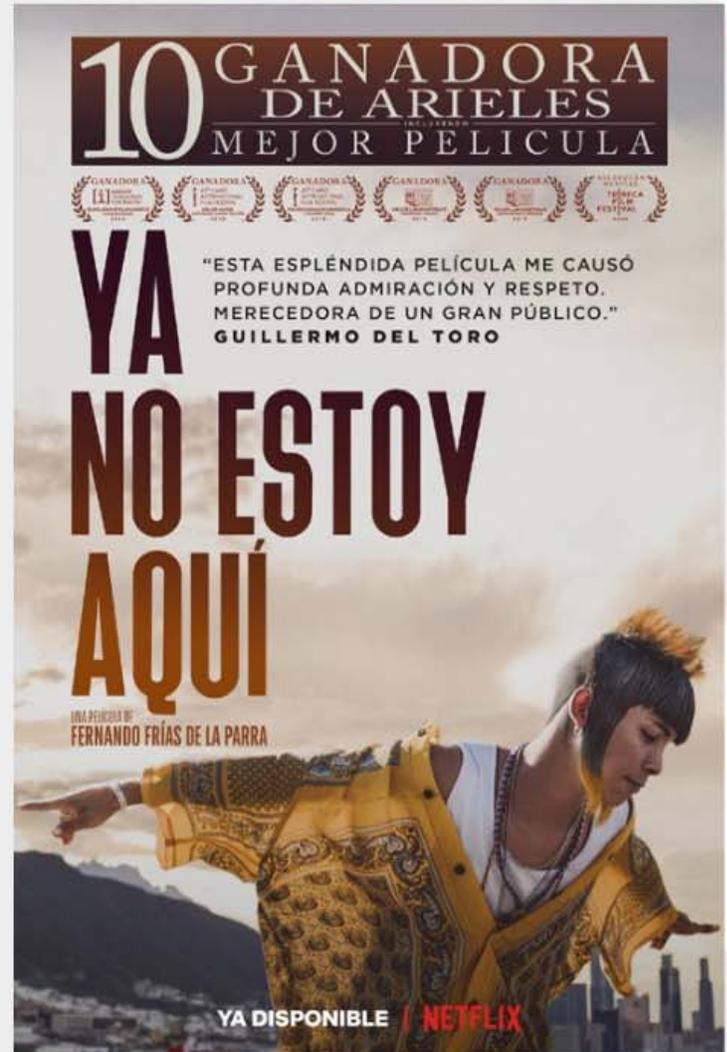
Estos adolescentes forman parte de “Kolombia”, una subcultura urbana popular, con una estética particular en la que los elementos de cohesión son la música y los bailes al ritmo de la cumbia colombiana rebajada, la cual se toca a un tempo más lento que la original.

Niños marginados que han crecido en un mundo inhóspito y voraz. Ángeles sin alas que en ese desierto de oportunidades y seguridad intentan mantenerse libres de las garras de la delincuencia y gozan la vida armados de una filosofía: la amistad, el baile, y la música que tanto aman.

Por un fatal incidente con narcotraficantes, Ulises tiene que huir de su barrio y migrar hacia los Estados Unidos, a Queens, en Nueva York. Allí su identidad cultural choca con la realidad. Se hunde en la nostalgia, la soledad y el dolor por la pérdida de su universo: el barrio, amigos y la convivencia social que siguen latiendo en su corazón.

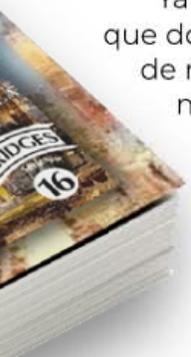
“Ya no estoy aquí” también retrata la violencia que domina a México. Un mal que obliga a miles de niños, jóvenes y adultos a vivir en desplazamiento forzado interno, incluso a migrar al extranjero.

Dolorosa travesía. Como en *La Odissea* de Homero, Ulises volvió a su añorado barrio. Réquiem por un sueño,



nada es para siempre, ya nada era igual. Esquivar la pobreza y la exclusión no es posible para la mayoría de los marginados. La realidad aplasta.

En *Anagke*, Rubén Darío puso a meditar al mismo Dios, quien con todo su poder se rindió al concluir que “cuando creó palomas no debió haber creado infames gavilanes”.



PLATAFORMAS DIGITALES



LA RADIO MODERNA

Los *podcast* se han vuelto un recurso digital bastante consumido en los últimos años. Una de sus ventajas es que se pueden llevar a todos lados y escucharlos donde quieras y a cualquier hora del día. A través de *podcast* se tienen ofertas auditivas para entretenerse, informarse, aprender a meditar o ejercitarse.

En el mar de Internet existe un sinnúmero de ofertas gratuitas a las que se puede acceder, entre los más escuchados están: *Se regalan dudas*, con temas de desarrollo personal, en el cual han tenido episodios virales como ¿Y si era el amor de mi vida? La gratitud o Bisexualidad. *TED en Español*, es un espacio para responder preguntas diversas a través de conferencias. Se abordan temas sociales, en donde expertos responden a preguntas:

¿Cómo se construye su identidad un inmigrante? o ¿Nos reemplazará la inteligencia artificial? *Dementes*, a cargo de Diego Barraza, comparte consejos prácticos para la vida y negocios.

Erizo podcast, con Carlos Luis Sánchez, desde la Ciudad de México, y Dante Avaro, desde Córdoba, Argentina, desarrollan temas de cultura política enmarcados en Latinoamérica y el Caribe. En un tono amable y ágil alientan a la reflexión y a la comprensión de temas tan diversos como el Populismo, la Libertad de expresión o ¿La muerte de la democracia? Estas opciones y muchos audios más los podrás escuchar de forma gratuita a través de la plataforma de *Spotify*.

SOY EL MUSEO LEGISLATIVO; SOY PARA TI

Cuando todavía resuenan los ecos del confinamiento, que fue un frenazo para el paradigma del museo tradicional, te pregunto: ¿extrañas los museos?

La cultura no se detiene. Te incito a bucear en mis redes sociales para descubrirme. Soy el Museo Legislativo "Sentimientos de la Nación", de la Cámara de Diputados. Soy más que un lugar de cosas viejas. No soy una bodega. Tengo la fuerza del latido, estoy vivo, cercano, reflexivo. Te ofrezco un relato abierto que combina historia, arte, pasado, presente y futuro.

El 2021 es un año de sorpresas, de nuevos descubrimientos. Encontremos los pliegues más íntimos del arte, cursos gratuitos, exposiciones vir-

tuales, tardes de cine, conversatorios y más.

¿Sabías que entre mis tesoros está el escudo monjil (camafeo) de Sor Juana Inés de la Cruz, reliquia encontrada en 1995, que data del siglo XVII? Tengo 26 años. Mi soplo vital es un acervo de experiencias legislativas que persisten en la supremacía de la ley, la fuerza de la razón, a través de la actividad de legisladoras y legisladores que en todas las circunstancias han aportado reglas, normas y leyes que permitan la convivencia pacífica y respetuosa, con la meta fundamental del bien colectivo.

Mas no hay límites. Miro al futuro, hacia un tiempo nuevo con ideas innovadoras para seguir siendo un espacio de educación, diálogo e inspiración.







Escanea el código Qr y encuentra este tomo y nuestras revistas pasadas



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



 /camaradediputados

 mx_diputados

 @Mx_Diputados

 /camaradediputadosmx

 /camaradediputados